



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA		
<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Grupo Municipal</u>
Maravillas Alicia del Amor Galo	Sí	PP
CONCEJALES		
<u>Nombres:</u>	<u>Asiste</u>	<u>Grupo Municipal</u>
José Antonio Corbalán Zafra	Sí	Partido Popular
María José Sáez García	Sí (Que se marcha del Pleno tras la Toma de Conocimiento de su renuncia)	Partido Popular
Bartolomé Alejandro García Colado	Sí	Partido Popular
Ana Plasencia Caballero	Sí	Partido Popular
Rosendo Ciudad de Maya	Sí	Partido Popular
David Sánchez Béjar	Sí	Socialista
María Victoria Pérez Fernández	Sí	Socialista
Ismael Abellán García	Sí	Socialista
José Santos Abril Botia	Sí	Socialista
Lydia Guirao García	Sí	Socialista
Antonio Cecilio Guillén Espín	Sí	Socialista
José Antonio Durán Caballero	Sí	XCehegín
Jesús Robles Berengüi	Sí	XCehegín
Ana Belén Pérez Fernández	Sí	XCehegín
Matías Gabarrón Pérez	No	Gestiona Cehegín
Juan Carlos Amor García	Sí	Vox Cehegín

SECRETARIO GENERAL		
<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	
Pedro José Segura López	Si	
INTERVENTORA DE FONDOS		
<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	
Elena Morenete García	No	

En la Ciudad de Cehegín, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco.

Siendo las veinte horas y diecisiete minutos, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa-Presidenta, el Pleno de la Corporación, con la asistencia de los Sres. Concejales arriba referenciados, y el Secretario General, que certifica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria señalada para esta fecha, de conformidad con el Orden del Día cursado a sus miembros.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para informar que Antes de comenzar con la lectura del primer punto del orden del día, se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la barbarie y masacre que están sufriendo en el conflicto entre Israel y Gaza. Nos ponemos en pie.

Por la Señora Presidenta se declara abierto y público el acto y se pasa a continuación al estudio y resolución del temario que se expresa:

1. ACTAS ANTERIORES.

Se presenta para su aprobación el borrador del Acta de Pleno de 29 de noviembre de 2024, el cual es aprobado por unanimidad de los dieciséis miembros presentes.

2. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de número 1813-2025 a número 2144-2025, comprendidas entre las fechas del 28-07-2025 hasta el 19-09-2025, ambas inclusive:

<<<2025/1813	28/07/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPTE. CONTRATACIÓN SERVICIO PRODUCCIÓN TÉCNICA, SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN FIESTAS PATRONALES 2025
2025/1814	28/07/2025	PADRON DE HABITANTES	Resolución definitiva de los expedientes de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes marzo 2025
2025/1815	28/07/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE

			SECRETARIA ACCIDENTAL
2025/1816	28/07/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPTE. CONTRATACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE B P.I. ALMARJAL FASE II
2025/1817	28/07/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UN APPLE MACBOOK AIR (INFORMÁTICA)
2025/1818	29/07/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN NÓMINA ATRASOS 0,5% DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024
2025/1819	29/07/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN NÓMINA ATRASOS 0,5% DE ENERO A JUNIO DE 2025
2025/1820	29/07/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	Inicio de expediente de oficio genérico
2025/1821	29/07/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPTE. CONTRATACIÓN CONCESION SERVICIOS CENTRO DE DÍA
2025/1822	29/07/2025	RECURSOS HUMANOS	CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2025-1794
2025/1823	29/07/2025	RECURSOS HUMANOS	CITACIÓN A D. JUAN ANTONIO ESPÍN GARCÍA PARA FIRMA DE CONTRATO E INCORPORACIÓN A SU PUESTO DE TRABAJO.
2025/1824	29/07/2025	RECURSOS HUMANOS	EXTINCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON DÑA. ELENA LÓPEZ REINA
2025/1825	29/07/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Extraordinaria
2025/1826	29/07/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	RESOLUCIÓN DESIERTO CONTRATO MENOR DE OBRA DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN PISCINA PÚBLICA CON USOS TRÍSTICOS Y DEPORTIVOS
2025/1827	29/07/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE EXTRAORDINARIA DEL ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, EMPRESAS, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS Extraordinaria

2025/1828	30/07/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN NÓMINA MES JULIO 2025
2025/1829	30/07/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 UNIDADES DE SUJETA-CONTENEDORES
2025/1830	30/07/2025	TESORERÍA	NOMBRAMIENTO HABILITADO GESTIÓN ANTICIPO CAJA FIJA
2025/1831	30/07/2025	POLICÍA LOCAL	DESESTIMACIÓN DE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN EXPTE SANCIONADOR N° 14/2025. PEDRO GORRETA RUANO
2025/1832	30/07/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO RELACION FACTURAS 2025200000127R
2025/1833	30/07/2025	INTERVENCIÓN	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024
2025/1834	30/07/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria PLENO MUNICIPAL ORDINARIO Ordinaria
2025/1835	31/07/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE GRATIFICACIÓN A D. JESÚS DE LA OSSA ABRIL
2025/1836	31/07/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE TRABAJADOR EN SITUACIÓN DE BAJA POR IT.
2025/1837	31/07/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
2025/1838	31/07/2025	INTERVENCIÓN	MC 054/2025 GENERACION DE CREDITOS SUBVENCION SPEE-CCE EXPTE.30017251D04
2025/1839	31/07/2025	INTERVENCIÓN	MC 53/2025 GENERACION DE CREDITO SUBVENCION SPEE-CCE-EXPTE.30017251D03
2025/1840	31/07/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA DE "REFUERZO DE FIRME EN LA AVDA. DE LA LIBERTAD Y LA CALLE CARMEN CONDE"
2025/1841	31/07/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DECLARANDO DESIERTO LOTE 2 CONTRATACIÓN MEJORA

			INSTALACIONES DEPORTIVAS
2025/1842	01/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEL PLAN CORRESPONSABLES 2024, LOTE 2
2025/1843	01/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Ordinaria
2025/1844	01/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE EXTRAORDINARIA DEL ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, EMPRESAS, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS Extraordinaria urgente
2025/1845	04/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria PLENO IDEC, SL (Iniciativas para el desarrollo de Cehegín) Extraordinaria
2025/1846	04/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO Extraordinaria
2025/1847	05/08/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2025 PROMOCIONES ESPÍLICAS S.L.
2025/1848	06/08/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORA ACCIDENTAL
2025/1849	06/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	CORRECCIÓN ERROR ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 30 CONTENEDORES RSU CARGA TRASERA 80/90L
2025/1850	07/08/2025	RECURSOS HUMANOS	DESCUENTO DE RETRIBUCIONES SALARIALES.
2025/1851	07/08/2025	RECURSOS HUMANOS	DESCUENTO DE RETRIBUCIONES SALARIALES.
2025/1852	07/08/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2025 ELVIRA CARREÑO CIUDAD
2025/1853	07/08/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN IRPF JULIO 2025
2025/1854	07/08/2025	RECURSOS HUMANOS	SOLICITUD DE PERMISO NO

			RETRIBUIDO
2025/1855	07/08/2025	POLICÍA LOCAL	SOLICITUD DE LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS. JESUS ROBLES GARCIA
2025/1856	07/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA OBRA: "NAVE 2 PARA VIVERO DE EMPRESAS DE 1.000 M2 EN LA PARCELA P1 DE LA MANZANA M.2 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL AGUA SALADA"
2025/1857	07/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO SUPLENTE SECRETARIA MESA DE CONTRATACIÓN
2025/1858	07/08/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PEONES Y UN OFICIAL DE 1ª (CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO)
2025/1859	07/08/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PEONES AGRÍCOLAS (CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO)
2025/1860	07/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. Certificaciones instalación provisional fiesta locales e Informe revisión de precios contrato iluminación
2025/1861	07/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS FOTOGRÁFICOS FIESTAS PATRONALES 2025
2025/1862	08/08/2025	SUBVENCIONES	Autorización celebración en Canara espectáculos de suelta de vaquillas y encierros 2025
2025/1863	08/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO SUPLENTE SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
2025/1864	08/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN ACTIVIDAD "BAÑO DE BOSQUE"
2025/1865	11/08/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO IBI RÚSTICA

			2025 JUAN JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ
2025/1866	11/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA EN FIESTAS DE AGOSTO DE CANARA
2025/1867	11/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/ARGOS, 7
2025/1868	11/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/CABEZO, 12
2025/1869	11/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/ARQUITECTO HERRERA, 26
2025/1870	11/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/GABRIEL GARCIA MARQUEZ S/N
2025/1871	11/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION INSTALACIÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/PABLO NERUDA, 4
2025/1872	12/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/AMBER, 15
2025/1873	12/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN POLÍGONO 38, PARCELAS 9 Y 10
2025/1874	12/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/GARCIA LORCA, 5-BAJO A
2025/1875	12/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/ÁNGEL, 3
2025/1876	12/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/SANTA CATALINA, 4
2025/1877	13/08/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2025 JOSÉ SÁNCHEZ MARÍN
2025/1878	13/08/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	PAJ Registro de la Propiedad
2025/1879	13/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN CABECICO SAN AGUSTÍN S/N

2025/1880	13/08/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO EXP 2291/2025
2025/1881	14/08/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Aprobación Padrón de Tasas Lonja Municipal Agosto 2025
2025/1882	14/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN CESE ACTIVIDAD EN C/CHURRUCA, 17
2025/1883	14/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 127/2024
2025/1884	14/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 27/2025
2025/1885	14/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 30/2025
2025/1886	14/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 26/2025
2025/1887	14/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 29/2025
2025/1888	14/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN RENOVACIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO-53/2024
2025/1889	14/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN RENOVACION LICENCIA URBANÍSTICA OBRAS LU-9/2023
2025/1890	18/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION AMPLIACION OCUPACION VIA PUBLICA- FIESTAS CANARA-AGOSTO 2025
2025/1891	18/08/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2025 MARAVILLAS GONZÁLEZ CORBALÁN
2025/1892	18/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO SUPLENTE SECRETARIA MESA DE CONTRATACIÓN
2025/1893	19/08/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACCTAL DEL 20 AL 25 DE AGOSTO DE 2025
2025/1894	19/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Extraordinaria
2025/1895	19/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN

			RESPONSABLE DE OBRAS DRO-32/2025
2025/1896	19/08/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS RETRIBUCIONES ABONADAS A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025.
2025/1897	20/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GMS MANIFESTACIONES PLENO
2025/1898	20/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GMS DEMANDA NAVE MUNICIPAL
2025/1899	20/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GMS PROTOCOLO MUNICIPAL ALERTA NARANJA
2025/1900	20/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ
2025/1901	20/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO
2025/1902	20/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION JERONIMO MOYA PUERTA
2025/1903	20/08/2025	RECURSOS HUMANOS	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE GASTO ANUNCIO B.O.R.M.
2025/1904	20/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO SUPLENTE VOCAL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
2025/1905	20/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO SUPLENTE VOCAL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
2025/1906	20/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR-SERVICIOS INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2025
2025/1907	20/08/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2025 JOSÉ BAEZA MORENO.
2025/1908	20/08/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN

			FRACCIONAMIENTO IBI RÚSTICA 2025 JOSÉ ANTONIO BUSTAMANTE FERNÁNDEZ.
2025/1909	21/08/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PARA EL ESPECTÁCULO MUSICAL "LA FRESKA POP STARS" – FIESTAS PATRONALES 2025
2025/1910	22/08/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN NÓMINA MES AGOSTO 2025
2025/1911	22/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Ordinaria
2025/1912	22/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS-DIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1913	22/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1914	22/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1915	22/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1916	22/08/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE NÓMINA DE VACACIONES NO DISFRUTADAS
2025/1917	22/08/2025	TESORERÍA	PROVISIÓN DE FONDOS DE ANTICIPO DE CAJA FIJA
2025/1918	25/08/2025	TESORERÍA	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2025. MARIA DOLORES LLORENTE ESPIN
2025/1919	25/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA-CHURRERIA-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1920	25/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA- REMOLQUE-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1921	25/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LIMPIEZA DE TERRENOS URBANOS Y SOLARES JUNTO RECINTO FERIAL 2025
2025/1922	25/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LIMPIEZA DE TERRENOS URBANOS Y SOLARES EN

			PARAJE CABALLERIAS 2025
2025/1923	25/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN RECTIFICATIVA OCUPACION VIA PUBLICA-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1924	26/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1925	26/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN LOTE 4. CONTRATO MIXTO OBRA Y SUMINISTRO DE PROYECTO "MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO ALMARJAL-JAVIER MIÑANO ESPÍN.
2025/1926	26/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN LOTE 1 CONTRATO MIXTO MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
2025/1927	26/08/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACCTAL. A DOÑA MARIA ISABEL MARTINEZ MARTINEZ DEL 26 al 26-08-25
2025/1928	26/08/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/1929	26/08/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/1930	26/08/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCION MODIFICACION COMPOSICION JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD
2025/1931	26/08/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	REPARACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL SALÓN DEL PATIO DE BUTACAS DEL CENTRO CULTURAL ADOLFO SUÁREZ
2025/1932	26/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD Extraordinaria
2025/1933	26/08/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE TRABAJADOR EN SITUACIÓN DE BAJA POR IT
2025/1934	27/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025

2025/1935	27/08/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACCIDENTAL
2025/1936	27/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA URGENTE Extraordinaria urgente
2025/1937	27/08/2025	INTERVENCIÓN	RESOLUCION ALCALDIA MODIF CREDITO GENER CREDITO EXPTE 2455 2025 CH E
2025/1938	27/08/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LIMPIEZA DE TERRENOS URBANOS Y SOLARES EN CALLE PINTOR VILLACIS 13 2025
2025/1939	27/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO FONTANERÍA Y SANEAMIENTO FIESTAS PATRONALES 2025
2025/1940	28/08/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACCIDENTAL
2025/1941	28/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPTE. RESOLUCIÓN CONTRATO PUESTO N° 9 LONJA MUNICIPAL
2025/1942	28/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO VOCAL-SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
2025/1943	28/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO VOCAL-SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
2025/1944	28/08/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ORQUESTA PANTHER Y EL TRIBUTO CIENTOCERO – FIESTAS PATRONALES CEHEGÍN 2025
2025/1945	28/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GM SOCIALISTA DEMANDA ELECNOR
2025/1946	28/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GM GESTIONA CEHEGIN PROYECTO PLAZA DEL CASTILLO
2025/1947	28/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GMS ESCUELA TEMPORAL DE VERANO
2025/1948	28/08/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ESPECTÁCULO MUSICAL "TAMARA SINFÓNICO

			ACOMPAÑADA DE LA SOCIEDAD MUSICAL DE CEHEGÍN – FIESTAS PATRONALES 2025
2025/1949	28/08/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	ADJUDICACION CONTRATO MENOR de ESPECTÁCULO DE TEATRO CAMPEONES 2 DENTRO DEL CICLO DE TEATRO BEGASTRI ESCÉNICA
2025/1950	28/08/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	ADJUDICACION CONTRATO MENOR ESPECTÁCULO INFANTIL "OHANA, EL MUSICAL" – FIESTAS PATRONALES DE CEHEGÍN 2025
2025/1951	28/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO BASES/PATAS CORTAS PARA VALLAS
2025/1952	28/08/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO DIVERSOS MATERIALES ELECTRICOS
2025/1953	28/08/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Club Tenis Cehegín organiz. eventos deportivos 24/25
2025/1954	29/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN STOLEN MARAVILLA SOUND
2025/1955	29/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN LORENA SANTOS MARAVILLA SOUND
2025/1956	29/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN JOSÉ DE LAS HERAS MARAVILLA SOUND
2025/1957	29/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SONIA Y SELENA MARAVILLA SOUND
2025/1958	29/08/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPTE. CONTRATACIÓN ACTUACIÓN ANÍBAL GÓMEZ MARAVILLA SOUND
2025/1959	29/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GMS SUBVENCION PLAZA DEL CASTILLO
2025/1960	29/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GMS ACCESO EXPTE. 1862/2025

2025/1961	29/08/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	RESOLUCIÓN PAGO A JUSTIFICAR FIESTAS PATRONALES 2025
2025/1962	29/08/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCION NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL 29-08-2025
2025/1963	29/08/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR CONCIERTO DA IGUAL FIESTAS PATRONALES
2025/1964	29/08/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Ordinaria
2025/1965	01/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1966	01/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA-REMOLQUE-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1967	01/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA-REMOLQUE- FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1968	01/09/2025	SUBVENCIONES	Designación Presidencia corrida de toros 14 de septiembre de 2025
2025/1969	01/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS TRABAJOS PROFESIONALES CONTROL/INSPECCIÓN ATRACCIONES FERIA SEPTIEMBRE 2025
2025/1970	01/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL 01-09-2025
2025/1971	01/09/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACCTAL A DOÑA Mª ISABEL MARTINEZ MARTINEZ DURANTE EL 1/09/25
2025/1972	01/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1973	01/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1974	01/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS-FERIA SEPTIEMBRE 2025
2025/1975	01/09/2025	RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DEJAR SIN

			EFFECTO RESOLUCION 2025-1971
2025/1976	01/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1977	02/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCION NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL 02-09-2025
2025/1978	02/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO VOCAL- SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
2025/1979	02/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO VOCAL- SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
2025/1980	02/09/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Hermandad de la Virgen de las Maravillas ejercicio 2024
2025/1981	02/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2025
2025/1982	02/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN CONTRATACIÓN ACTUACIÓN TOREROS MUERTOS
2025/1983	02/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN CONTRATACIÓN ACTUACIÓN MODESTIA APARTE
2025/1984	02/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN CONTRATACIÓN ACTUACIÓN LA FRONTERA
2025/1985	02/09/2025	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL DE REPRESENTANTE DE LA ADMINSTRACIÓN
2025/1986	02/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS LU-10/2025
2025/1987	02/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN LOTE 2 CONTRATO SERVICIOS PLAN CORRESPONSABLES 2.025
2025/1988	02/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DEJANDO SIN EFECTO R.A. 1982/2025 NO EMISIÓN INFORME SECRETARÍA
2025/1989	02/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN ACTUACIÓN LOS TOREROS MUERTOS
2025/1990	03/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCION NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL 03-

			09-2025
2025/1991	03/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN ACTUACIÓN JOSÉ DE LAS HERAS
2025/1992	03/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN ACTUACIÓN SONIA Y SELENA
2025/1993	03/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN ACTUACIÓN ANÍBAL GÓMEZ
2025/1994	03/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN ACTUACIÓN STOLEN
2025/1995	03/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-REMOLQUE-FIESTAS SEPTIEMBRE 20205
2025/1996	03/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN LOTE 3 CONTRATO MIXTO MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS
2025/1997	03/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN ACTUACIÓN LORENA SANTOS
2025/1998	03/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/1999	03/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2000	03/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Extraordinaria
2025/2001	03/09/2025	RECURSOS HUMANOS	EXTINCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON D. JOSÉ JUAN DE MAYA SÁNCHEZ
2025/2002	03/09/2025	RECURSOS HUMANOS	EXTINCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON DOÑA ANTONIA TERUEL MARTÍNEZ
2025/2003	03/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE LA FINCA REGISTRAL 25.702
2025/2004	04/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCION NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL 04- 09-2025
2025/2005	04/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DECLARACIÓN DESIERTO CONTRATO MENOR DE OBRA DE

			SUSTITUCIÓN DE VALLADO EN PISTAS DE TENIS DEL C.D. "ALMARJAL" JAVIER MIÑANO ESPÍN
2025/2006	04/09/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PARA REFUERZO DE FIESTAS PATRONALES
2025/2007	04/09/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE TRABAJADOR EN SITUACIÓN DE BAJA POR IT.
2025/2008	04/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GMS 2565-2025 SOBRE EXPTE. 1123/2022
2025/2009	04/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2010	04/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCION ALCALDIA DELEGACION CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL 12/2025 06-09-2025
2025/2011	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2012	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2013	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2014	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2015	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2016	04/09/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO RELACION FACTURAS 2025200000147R
2025/2017	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Solicitud exención IVTM vehículo destinado a traslado de enfermos
2025/2018	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Solicitud exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2019	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo

2025/2020	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2021	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2022	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2023	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2024	04/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/2025	04/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2025
2025/2026	04/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FERIA SEPTIEMBRE DE 2025
2025/2027	04/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2028	04/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FERIA SEPTIEMBRE 2025
2025/2029	04/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FERIA SEPTIEMBRE DE 2025
2025/2030	04/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
2025/2031	04/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2032	04/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
2025/2033	04/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
2025/2034	04/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FERIA SEPTIEMBRE 2025
2025/2035	04/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN LA FRONTERA
2025/2036	04/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN MODESTIA APARTE

2025/2037	04/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN LOS TOREROS MUERTOS
2025/2038	05/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL 05-09-2025
2025/2039	05/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO VOCAL- SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
2025/2040	05/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN LOTE 1 CONTRATO SERVICIOS ACTIVIDADES PLAN CORRESPONSABLES 2025
2025/2041	05/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Ordinaria
2025/2042	05/09/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE CONSERJE PARA SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORA EN I.T.
2025/2043	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA-ATRACCIÓN FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2044	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2045	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2046	05/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA-ATRACCIÓN FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2047	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2048	05/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2049	05/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2050	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN II-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2051	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA

		SERVICIOS MUNICIPALES	PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2052	05/09/2025	RECURSOS HUMANOS	CESE DE FUNCIONARIO DE CARRERA POR JUBILACIÓN VOLUNTARIA
2025/2053	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2054	05/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2055	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2056	05/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA EL CONTROL DE CALIDAD AL PROGRAMA URBACT-IV DEL PROYECTO "GREENPLACE. LET'S DO IT TOGETHER!"
2025/2057	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA-ATRACCIONES FISTAS PATRONALES 2025
2025/2058	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2059	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2060	05/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
2025/2061	05/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
2025/2062	05/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
2025/2063	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA-ATRACCIONES-FIESTAS PATRONALES 2025
2025/2064	05/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
2025/2065	05/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
2025/2066	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA

		SERVICIOS MUNICIPALES	PUBLICA-REMOLQUE-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2067	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-REMOLQUE-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2068	05/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE OBRA DE SUSTITUCIÓN DE VALLADO EN PISTAS DE TENIS DEL C.D. ALMARJAL-JAVIER MIÑANO ESPÍN
2025/2069	05/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA-REMOLQUE-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2070	08/09/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORA ACCTAL
2025/2071	08/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL 08-09-2025
2025/2072	08/09/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN IRPF AGOSTO 2025
2025/2073	08/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GM XCEHEGIN EXPTE. 0022-2025
2025/2074	08/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCION DELEGACION DE FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL 13-09-2025
2025/2075	08/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2076	08/09/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO IBI URBANA Y RÚSTICA 2025 JUAN JOSÉ MOLINA PIÑERO.
2025/2077	08/09/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2025 MARÍA TERESA ALFOCEA RUIZ.
2025/2078	08/09/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2025 PEDRO JOSÉ CÁNOVAS SÁNCHEZ.
2025/2079	08/09/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO LIQ. ALTA IBI URBANA 2025 LEONOR ANDREA ROMERO GÓMEZ.

2025/2080	08/09/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN NÓMINA MES AGOSTO 2025 DE 10 TRABAJADORES
2025/2081	08/09/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPTE. 2445/2025 REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL FRAN S.L.
2025/2082	08/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2083	09/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL 09-09-2025
2025/2084	09/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION DE ACCESO A INFORMACION ARRENDAMIENTO DE NAVE EXPTE. 2604/2025
2025/2085	09/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTO-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2086	09/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN STOLEN
2025/2087	09/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN LORENA SANTOS
2025/2088	09/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN JOSÉ DE LAS HERAS
2025/2089	09/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2090	09/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2091	09/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACION SONIA Y SELENA
2025/2092	09/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-REMOLQUES-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2093	09/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN ANÍBAL GÓMEZ
2025/2094	09/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REMISIÓN EXPEDIENTE CONTRATO MIXTO OBRAS Y SUMINISTROS DEL PROYECTO "MEJORA INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO ALMARJAL-JAVIER MIÑANO

			ESPÍN" AL TACRC RECURSO1424/2025
2025/2095	09/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2096	09/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-FIESTAS SEPTIEMBRE 2025
2025/2097	09/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION AUTORIZACION USO PARQUE JUAN CARLOS I DIA 12-09-2025
2025/2098	11/09/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACCTAL.
2025/2099	11/09/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO LIQ. ALTA IBI RÚSTICA 2025 MARAVILLAS GONZÁLEZ-CONDE LÓPEZ
2025/2100	11/09/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO OVP MESAS Y SILLAS 2025 MOTOLITE PASTELEROS S.L.
2025/2101	11/09/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO OVP MESAS Y SILLAS 2025 ALFONSO DEL AMOR VALERA.
2025/2102	11/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REVISIÓN ANUAL DE EXTINTORES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
2025/2103	15/09/2025	TESORERÍA	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA SINFOROSA NAVARRO LLORENTE
2025/2104	15/09/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACCTAL
2025/2105	15/09/2025	INTERVENCIÓN	MC 057 2025 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA GASTO CARITAS PERS. NECESITADAS
2025/2106	15/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCION DELEGACION DE FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL 20-09-2025
2025/2107	15/09/2025	TESORERÍA	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA Y RUSTICA QUITERIA CORBALAN GUIRAO

2025/2108	15/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO-21/2025
2025/2109	15/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO-46/2025
2025/2110	15/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO-16/2025
2025/2111	15/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS LU-12/2025
2025/2112	15/09/2025	PADRON DE HABITANTES	RESOLUCION EMPLAZAMIENTO COMISIONADO DE LA TRANSPARENCIA RECLAMACION DAVID MARTINEZ BLAYA
2025/2113	15/09/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Cáritas Diócesis de Cartagena Casa Transeúnte 2025
2025/2114	15/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION INSTALACIÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE EN POLÍGONO 38-PARCELA 289
2025/2115	15/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/JOSÉ MÁRQUEZ, 6-1ºD
2025/2116	15/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/LOS ANGELES, 29
2025/2117	15/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/NUEVA, 45
2025/2118	15/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/CAMINO VERDE, 2-2ºI
2025/2119	15/09/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION INSTALACIÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE- POLÍGONO 40-PARCELA 113
2025/2120	15/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS-DRO-33/2025
2025/2121	16/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GMS FESTIVAL 05-09-2025
2025/2122	16/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

			A PERSONAS MAYORES DE PEDANÍAS PARA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
2025/2123	16/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN RECTIFICATIVA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO-16/2025
2025/2124	16/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Extraordinaria
2025/2125	16/09/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2025 STEFAN STEFANOV ATANASOV.
2025/2126	16/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN CTRA MURCIA, 12-4ª
2025/2127	17/09/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE DISCIPLINA MEDIOAMBIENTAL FRENTE A LAS MERCANTILES RECICLADOS MEDIOAMBIENTALES TARA, SL Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL RIBAZO, SL
2025/2128	17/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS ACTIVIDAD EXPOSICIÓN POEMAS CON MOTIVO EL DÍA 15 DE OCTUBRE "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL"
2025/2129	17/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO DE Mª ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ COMO VOCA-SECRETARIO DE LA MESA
2025/2130	17/09/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UN TELÉFONO MÓVIL (CAPATAZ DE OBRAS Y SERVICIOS)
2025/2131	17/09/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Padrón Lonja Municipal Septiembre 2025
2025/2132	17/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y OTROS Ordinaria
2025/2133	17/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria COMISIÓN INFORMATIVA

			PERMANENTE DEL ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, EMPRESAS, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS Ordinaria
2025/2134	17/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y MONTES Ordinaria
2025/2135	18/09/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
2025/2136	18/09/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO 202520000158R
2025/2137	19/09/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Cáritas Parroquia de San Antonio de Padua ejercicio 2025
2025/2138	19/09/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Cáritas Diócesis de Cartagena P. Necesitadas 2025
2025/2139	19/09/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Cáritas Parroquial Santa Mª Magdalena ejercicio 2025
2025/2140	19/09/2025	INTERVENCIÓN	MC 059/2025 AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ACTIVIDADES FESTEJOS
2025/2141	19/09/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Ordinaria
2025/2142	19/09/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO OVP MESAS Y SILLAS 2025 ABDUL WAHEED.
2025/2143	19/09/2025	RECURSOS HUMANOS	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE GASTO ANUNCIO B.O.R.M.
2025/2144	19/09/2025	RECURSOS HUMANOS	DESCUENTO DE RETRIBUCIONES SALARIALES>>>

3. DACIÓN DE CUENTA A PLENO LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2024

Se da cuenta de la información contenida en los informes económicos financieros remitidos por Intervención a la Presidencia, relativos a la liquidación del ejercicio 2024, que incluye la Resolución de Alcaldía número 2025-1833 de fecha 30 de julio de 2025.

4. TOMA DE CONOCIMIENTO A LA RENUNCIA AL ACTA Y DE CONCEJAL Y A LA CONDICION DE CONCEJAL DE DOÑA MARIA JOSE SAEZ GARCÍA.

Se da lectura y se pone en conocimiento del Pleno Municipal del escrito de renuncia al Acta de concejal, así como a la condición de Concejal del Ayuntamiento de Cehegín presentado por doña María José Sáez García, en fecha 22 de septiembre de 2025:

“D.^a María José Sáez García, con DNI 48394928-F, concejal en el Ayuntamiento de Cehegín, formando parte hasta el día de la fecha del Grupo político del Partido Popular de Cehegín, comparece ante el Pleno municipal para manifestar que presenta su renuncia al acta de Concejal, así como a su condición de Concejal, conforme a la posibilidad que recoge al artículo 9.4 del R.D. 2568/1968, de 26 de noviembre y el artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio.

La presente se emite a los efectos oportunos y para que se proceda a norma y según previsto en el artículo ya citado, así como en la Instrucción de 10 de Julio de 2003 de la Junta Electoral Central.”

El Pleno Municipal, integrado en ese momento por quince concejales, toma conocimiento de la renuncia a la condición de Concejal de doña María José Sáez García, quedando enterado de la misma.

Interviene la **Sra. Sáez** por el Grupo Municipal Popular, mis compañeros, todas las personas que habéis podido trabajar conmigo en este tiempo, pues sabéis que es muy difícil dejarme sin palabras, pero esta noche pues no me fluyen, no me salen con mucha fluidez, así que pues os pido que me perdonéis por mi torpeza. Quiero en primer lugar dar las gracias al Partido Popular de Cehegín y en particular a nuestra Alcaldesa Alicia del Amor por confiar en su día en mí y por proponerme formar parte, poder entrar al servicio de Cehegín. Quiero dar las gracias también de una forma muy especial a todos y cada uno de los cehegineros que confiaron en mí. Espero haberlos servido de la mejor manera posible, solo he sido una vecina más sirviendo a mis vecinos y mis aciertos pues habrán sido para su beneficio y espero que perdonen mis errores, que también los habré tenido por si alguno se ha sentido ofendido o perjudicado con alguna de mis decisiones. Estos dos años para mí han sido apasionantes, han sido dos años pues muy complicados por muchos motivos. He tenido que hacer encaje de bolillo con muchas circunstancias personales para poder estar aquí y bueno, pues las circunstancias de mi vida han cambiado y bueno, pues ya no es viable continuar ejerciendo con responsabilidad, mi trabajo como Concejal al servicio de Cehegín y he visto por conveniente pues renunciar a mi Acta de Concejal. Sobre mis principios y valores que me mueven, creo que todos los que me conocen saben que soy una persona bastante íntegra, bastante sensata la mayoría de las veces, aunque mis compañeros han tenido que sufrir mucho con mi mal genio y les pido perdón por ello y creo que siempre he intentado de la mejor manera posible servir a Cehegín. Quiero dar las gracias a todos mis compañeros concejales, tanto del Partido Popular como del resto de formaciones. Creo que más allá de la diferencia ideológica, más allá de los matices de pensamiento o de la forma que cada uno tengamos de afrontar el mundo, creo que todos somos personas y creo que todos queremos servir con la mejor intención a Cehegín. Como decía al principio, pues bueno, además vengo, no había preparado nada, había pensado preparar un discurso con palabras muy rimbombantes, pero al final he venido sin nada, así que pues no sé muy bien cómo terminar este discurso. Agradecerlos a todos los cehegineros, agradecerle a todos los cehegineros la confianza que han depositado en mí y la colaboración que he tenido siempre de todas las personas a las que me he acercado o con las que he tenido que trabajar, que colaborar, a los funcionarios de este ayuntamiento que trabajan muy duramente para que las cosas puedan salir adelante. Y en definitiva, pues bueno, pues lo que decía al principio que bueno, mis principios y valores creo que no están en duda, quien me conoce sabe que me guió por el humanismo cristiano y mi pensamiento va en esa línea y sobre todo que siempre intento siempre que alguien se acerca a mí pues intento que se vaya mejor de lo que ha venido, espero haberlo conseguido, espero haber servido bien a Cehegín y nada más. No puedo no puedo decir mucho más. La verdad es que seguro que cuando salga de aquí entonces me vendrán muchísimas cosas que decir, pero bueno, creo que el sentido de lo que estoy queriendo decir sé que está bien. Si me olvido de nombrar a alguna persona o de agradecer a alguna persona, pues que sepa que también la llevo aquí. Y nada, pues desear mucha suerte a mis compañeros, tanto de mi partido como del resto de partidos, que tengan mucho acierto en su en sus decisiones, que logren llegar a consensos, porque sus decisiones acertadas serán un

acierto para Cehegín y nosotros estamos aquí para servir a Cehegín y para servir a nuestros vecinos y nada más. No puedo, puedo seguir. Muchas gracias, señora presidenta.

Interviene la **Sra. Pérez** por el Grupo Municipal Socialista, yo sí lo he tenido que escribir porque no quería que se me olvidase nada. Señora alcaldesa, señoras y señores concejales y vecinos de Cehegín, hoy tomo la palabra agradeciendo a mis compañeros que me la hayan cedido la oportunidad de poder hacerlo, no solo para despedir a una compañera de corporación, sino para reconocer el valor de una forma de hacer política que ojalá nunca se pierda, la de la búsqueda incansable de espacios comunes y la de la concordia como herramienta imprescindible para resolver los problemas de nuestros vecinos y vecinas, que es para lo único que estamos aquí. María José Sáez ha sido un ejemplo constante de ello, siempre has estado predispuesta al diálogo, al entendimiento, al trabajo en equipo, incluso en los momentos más complejos y los que te tocaron de manera directa en lo personal. Aún en esos casos primó tu honestidad y tu humildad reforzando así la importancia que das a ese valor tan grande que es la amistad por encima de todo y de todos. Has dejado de manifiesto que la política puede ser un espacio de encuentro y que las diferencias ideológicas no deben nunca estar por encima del bienestar de nuestros vecinos. Lo has intentado hasta el último minuto de la última comisión informativa el lunes y hasta hace escasos minutos. Han demostrado que escuchar es tan importante como proponer, que ceder no es rendirse y que sumar es mucho más eficaz que dividir. Sabemos que seguirás con ese mismo espíritu de servicio y de amor por tu pueblo, estés donde estés, con o sin Acta de Concejal. Gracias por tu dedicación. Incluso en los momentos en los que te faltaron las fuerzas, ahí estaba la mejor de tus sonrisas para contrarrestarlo. Desde el Grupo Municipal Socialista te deseamos lo mejor en lo personal y en lo profesional porque es en justicia lo que sin duda mereces. Muchas gracias y mucha suerte en todo lo que hagas.

Interviene la **Sra. Pérez** por el Grupo Municipal XCehegín, en nombre de nuestro grupo municipal queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a María José por la labor desempeñada durante estos años como concejala. Has demostrado siempre una actitud constructiva, una gran disposición al diálogo y a la voluntad constante de buscar soluciones en lugar de problemas, contribuyendo de manera positiva al trabajo de esta corporación. En el ámbito personal, para muchos de nosotros ha sido un verdadero descubrimiento conocerte y hemos encontrado en ti a una persona cercana, cordial y encantadora. Queremos agradecerte de corazón tu esfuerzo y dedicación y desearte los mayores éxitos y toda la felicidad en tu nueva etapa que ahora comienza. Gracias.

Interviene el **Sr. Amor** por el Grupo Municipal Vox Cehegín, ¿Qué decir, Mari José? buena amiga, buena compañera, nos conocemos de siempre, hemos vivido episodios juntos, sobre todo a nivel educativo y bueno, pues únicamente decirte que otro aval importante que se va del Ayuntamiento, nos estamos quedando, no sé si vamos flojeando por sectores o algo por el estilo. Bueno, únicamente pues desearte la mayor de la suertes y que todos los proyectos que ejecutes de aquí en adelante pues vayan con esa señal, con ese sello. Gracias.

Interviene la **Sra. del Amor** por el Grupo Municipal Popular, no me he querido preparar nada para que las palabras que te diga te las diga de corazón. En primer lugar, darte las gracias por la confianza depositada en mí cuando en aquellas elecciones pues fui a buscarte para que formaras parte de mi lista electoral, de mi candidatura, porque pensaba que eras una persona que podía dar mucho de sí para el Partido Popular. Yo tampoco nos conocíamos mucho, nos conocíamos de vista, pero la verdad que he tenido el placer de verdaderamente conocerte durante estos dos años. Entonces, en primer lugar, pues gracias por la confianza depositada en mí, gracias también en nombre de todos mis compañeros y del Partido Popular. Como bien han dicho, eres una persona que toda tu vida te has dedicado al servicio público en diferentes ámbitos de la vida como catequista. También has ido a prisiones a estar acompañando a presos y ahora pues en otro ámbito de tu vida que ha sido en lo político y en lo institucional, has sido un ejemplo para todos nosotros. Como bien han dicho nuestros compañeros, eres una persona muy íntegra, de ideas claras y muy sensata, aunque también tiene carácter. Es una persona con carácter, yo también soy una persona con carácter, pero con los principios muy claros. Y a pesar de estos dos años que no han sido los mejores para ella y ha tenido dificultades, se ha dejado la piel hasta el último momento. Le mueve la vocación al servicio público, pero en este momento pues se tiene que dedicar a otras cosas. Esperamos que desde el Grupo Municipal del Partido Popular, aunque en la distancia, pues que nos siga echando una mano, que sea aquella persona que intentaba poner paz cuando el grupo municipal en nuestras reuniones, nuestras controversias y como bien han dicho todos los compañeros, pues te deseo lo mejor del mundo, tanto en lo personal como en lo profesional y que todo lo nuevo que emprendas que lo que lo verdaderamente es que te haga feliz y lo principal evidentemente pues la salud que sabes que desde nuestro grupo municipal te queremos mucho.

***En este momento se produce un receso en la sesión siendo las 20:35 horas, reanudándose a las 20:44 horas.

5. MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL NOROESTE.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Otros, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<<MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL NOROESTE.

PROPUESTA que realiza doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en su condición de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cehegín, en orden a someter a la consideración del Pleno la conveniencia y oportunidad de modificación en la adscripción de miembros por el Grupo Municipal Popular en la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste.

Sirven de base a la presente propuesta los siguientes hechos:

VISTO que mediante acuerdo plenario adoptado con fecha 26 de julio de 2023, se acordó la adscripción de miembros a la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste, entre otros Órganos Colegiados.

VISTO que tras las distintas renunciaciones como Concejales del Grupo Municipal Popular, entre otros, este Órgano Colegiado ha sufrido modificaciones en la adscripción de miembros por parte del Grupo Municipal Popular, entre otros.

VISTO que se ha detectado un error en el Acuerdo adoptado en el Pleno Municipal celebrado el 27 de septiembre de 2024 en sesión Ordinaria, así como en el Acuerdo adoptado en el Pleno Municipal celebrado el 4 de agosto de 2025 en sesión Ordinaria en cuanto a la designación de miembros para la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste en relación con el Grupo Municipal Popular, este Grupo Municipal mediante solicitud de fecha 16 de septiembre de 2025, con número de Registro de Entrada 2025-7614, designa como miembros de este Órgano Colegiado a:

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DEL NOROESTE	
TITULARES	SUPLENTE
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, miembro nato de la misma.	
ANA PLASENCIA CABALLERO	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO

SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros del Grupo Municipal Popular en la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste, quedando la composición de este Órgano en lo que refiere al Grupo Municipal Popular, de la siguiente manera una vez hecha la modificación de designación:

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DEL NOROESTE	
TITULARES	SUPLENTE
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, miembro nato de la misma.	

ANA PLASENCIA CABALLERO

BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO

SEGUNDO.- No resultando afectada la designación de este Ayuntamiento en el indicado Órgano en lo referido a los restantes grupos políticos municipales.

(Documento firmado electrónicamente)>>

Estudiado suficientemente el asunto, la Comisión por UNANIMIDAD acuerda dictaminar favorablemente.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Los señores **Portavoces** de los distintos grupos municipales no hacen uso de sus turnos de intervención.

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los quince miembros presentes.

La Sra. Presidenta proclama **adoptados los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros del Grupo Municipal Popular en la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste, quedando la composición de este Órgano en lo que refiere al Grupo Municipal Popular, de la siguiente manera una vez hecha la modificación de designación:

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DEL NOROESTE	
TITULARES	SUPLENTES
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, miembro nato de la misma.	
ANA PLASENCIA CABALLERO	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO

SEGUNDO.- No resultando afectada la designación de este Ayuntamiento en el indicado Órgano en lo referido a los restantes grupos políticos municipales.

6. DICTAMEN MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR AUMENTO DE LAS PLANTILLAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA REGION DE MURCIA.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Otros, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la moción objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<<JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN, portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de CEHEGÍN, presenta ante el PLENO, para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCION para el AUMENTO DE LAS PLANTILLAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA REGION DE MURCIA

La Región de Murcia es la Comunidad Autónoma de España que menos Policías Nacionales y Guardias Civiles tiene por habitante. Además, a esto hay que sumar el grave déficit en infraestructuras y medios de los que disponen nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que realizan sus funciones en la Región pues, como ejemplo podemos destacar la inexistencia de un Cuartel de la Guardia Civil en Cartagena, la situación precaria del Cuartel de Águilas, el desmantelamiento de la Unidad Fiscal de Mazarrón, que la Comisaría de la Policía Nacional de Cartagena siga sin ser elevada al rango de Comisaría Provincial o recalificada como tipo A, la ausencia de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) o que los Servicios de las Unidades de Atención a la Familia y Mujer sigan sin ser reforzados.

Han sido reiteradas las ocasiones en las que se ha pedido al Gobierno de España resolver esta situación y siempre se ha obtenido el silencio como respuesta pues, parece que para el Gobierno socialista los ciudadanos de la Región merecen menos protección que los de otras Comunidades Autónomas.

Actualmente nuestra Región cuenta con 1.726 agentes de la Policía Nacional y 2.005 de la Guardia Civil, esto es 235 efectivos por cada 100.000 habitantes, el peor dato de España, lo que evidencia un déficit estructural claro comparado con otras autonomías y constituye una muestra más del abandono que sufre la Región por parte del actual Gobierno de España pues significa 88 policías y guardias civiles menos que la media de todo el país por cada 100.000 habitantes.

La diferencia entre el ejecutivo central y el autonómico es palpable en cuanto a la preocupación por la seguridad ciudadana a la hora de ejercer cada uno sus competencias pues, mientras aquí se ha puesto en marcha un Programa de Seguridad Ciudadana Municipal que contempla el aumento de las plantillas de las policías locales de los 45 municipios, el Gobierno de Pedro Sánchez debe a los ciudadanos de la Región más de 1.000 policías nacionales y Guardias Civiles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal presenta al Pleno del Ayuntamiento de CEHEGÍN, para debate y aprobación, si procede, de la siguiente

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de CEHEGÍN en pleno apruebe:

Solicitar al Gobierno de la Nación el incremento, de forma inmediata y urgente, de las Plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta alcanzar la media nacional de Policías Nacionales y Guardias Civiles por cada cien mil habitantes.

En CEHEGÍN, a 04 de septiembre de 2025,..>>

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Cuatro, del Grupo PP y VOX

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Siete, del Grupo PSOE, XCehegín y Gestiona Cehegín

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Interviene el Sr. Sánchez por el Grupo Municipal Socialista, cehegineras y cehegineros cuando el Partido Popular se queda sin nada que presentar un Pleno, pues siempre tira de argumentario barato y fácil y presenta mociones que le pasan desde

Murcia y en este caso la presentan sin ni tan siquiera quitar las rayas que les ponen para poner el nombre de quien la presenta y el municipio al que se refiere. Este es el nivel de chapuzas del Partido Popular, que ni aquello que ya le viene redactado es capaz de editarlo para que no se note que ya es una moción que le viene redactada. Y es que hoy en el Ayuntamiento de Cehegín, en este Pleno, se debería estar debatiendo el plan económico financiero resultado de los malos indicadores económicos de nuestro ayuntamiento, consecuencia de tener un resultado presupuestario en el ejercicio....Toma la palabra la **Sra. Presidenta**: Señor Sánchez cíñase a la Moción, ahora es una Moción que trata de los cuerpos, fuerzas de seguridad del Estado, no estamos hablando de cómo ha salido la liquidación del ejercicio presupuestario y de los resultados. Si usted quiere, pues en el siguiente Pleno presenta una Moción con las medidas, con lo que consideré oportuno, pero no creo que sea momento de hablar del plan económico financiero ni de la liquidación del ejercicio presupuestario, nos tenemos que estar cíñiendo y se lo pido por favor, señor Sánchez, a la Moción y a fondo del asunto. Continúa el **Sr. Sánchez**: Señora Presidenta, estoy diciendo y estoy argumentando si esta Moción es oportuna o no es oportuna. Y desde mi grupo consideramos que no es oportuna, ya lo he dicho en primer lugar, ustedes cuando quieren camuflar aquello que no les interesa, como los malos resultados económicos de nuestro ayuntamiento, presentan mociones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Toma la palabra la **Sra. Presidenta**: Señor Sánchez, cada uno tenemos la potestad de presentar las mociones que estimamos oportunas, como ustedes presentan, otras mociones que nosotros no las consideramos oportunas como las que presentaron en comisiones informativas o de manera urgente tampoco las considerábamos oportunas y por eso no se votaron a favor para que se debatieran en este Pleno. Entonces, yo creo que es respetable de que cada grupo municipal presente las mociones que consideren oportunas. Está en su derecho de considerar lo que estime oportuno, pero céntrese al fondo del asunto. Aquí no venimos, si la Moción es centrarse en los cuerpos y fuerzas de seguridad, que a lo mejor para usted lo considera que no es importante la seguridad de un municipio, pero para nosotros sí lo es. Continúa el **Sr. Sánchez**: Señora presidenta, me centraré en el fondo de la cuestión, claro que me voy a centrar en el fondo de la cuestión y me centraré porque para el Grupo Municipal Socialista la seguridad ciudadana y la convivencia es un valor esencial y fundamental en nuestra sociedad y lo es sin tapujos y lo es todos los días del año. Señora presidenta, para el Grupo Municipal Socialista, la seguridad ciudadana es tan esencial que le venimos exigiendo desde el 1 de enero de 2025 que dotasen la partida presupuestaria de las horas extras de la policía local para que no se produjesen situaciones de inseguridad ciudadana en nuestro municipio. Y ustedes tardaron siete meses, siete meses en hacer que esa partida tuviese la cantidad correspondiente para que en Cehegín se pudiera garantizar la seguridad con la Policía Local. Es tan primordial para el Grupo Municipal Socialista que se respete a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, es tan esencial que nos parece bochornoso que este Ayuntamiento haya entregado unas medallas a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que no significan absolutamente nada, porque no se puede sacar pecho de entregar una medalla que no reconoce absolutamente nada, señor Zafra. Y si usted quiere hablar de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, lo que tiene que hacer es trabajar, trabajar y dejarse de mociones que no llevan a ningún sitio y que encima de todo intentan tapar las chapuzas, la dejadez y la desidia del Partido Popular. Usted lo que tendría que haber traído hoy, aparte del plan económico financiero, es si tan preocupado estaba por nuestras fuerzas y cuerpo de seguridad del Estado y las fuerzas armadas, es ese reglamento que prometió para reconocer la medalla que usted dio, saltándose la Ley y el orden para intentar recompensar a quienes defienden la Ley y el orden. Qué paradoja, señor Zafra, que dé una medalla saltándose el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones para intentar reconocer algo, y ese reconocimiento, señor Zafra, es un reconocimiento vacío. Eso es una falta de respeto a nuestras fuerzas armadas, a la Policía Local y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Eso, señor Zafra, eso, señor Zafra, dar una medalla que no significa absolutamente nada es despreciar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Porque si usted quiere hablar de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la Región de Murcia, los datos son tozudos, los datos son tozudos. Cuando gobierna el Partido Popular, los efectivos de Policía Nacional y de Guardia Civil bajan, señor Zafra, bajan en el año 2011. En el año 2011, aquí lo tiene y esto no engaña, en la Región de Murcia había 2066 guardias civiles y 1668 policías nacionales, ¿saben lo que había en el año 2018 cuando Rajoy abandonó la Moncloa? 1962 guardias civiles y 1433 policías nacionales, ¿y sabe lo que hay ahora en 2025? 2209 Guardias Civiles y 1766 policías nacionales. Estamos, señor Zafra, ante el mayor incremento de efectivo de Policía Nacional y Guardia Civil de toda la historia de España. Y esto más que les pese es la realidad y es la gestión de un gobierno si, socialista, porque entre Guardia Civil y Policía Nacional hay 396 agentes más que en 2018 cuando ustedes dejaron el gobierno. Si tan preocupados están por aumentar e incrementar las plantillas de Guardia Civil y Policía Nacional, lo que tienen que hacer es respetar el trabajo de un gobierno que sí que apuesta por el incremento de las plantillas y por el reforzamiento de los medios materiales a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Porque cuando ustedes gobiernan, los efectivos bajan y cuando gobierna el PSOE los efectivos suben. Y sabe lo que también baja cuando gobierna el PSOE, los indicadores de criminalidad, porque entre 2024 y 2025 la criminalidad ha descendido un 2,8%, señor Zafra, un 2,8% de descenso de la criminalidad. Y esto más que les pese es gracias a los esfuerzos de un gobierno que se preocupa y que se ocupa de la seguridad de los ciudadanos y de las ciudadanas, de un gobierno, sí, de un gobierno del PSOE. Por lo tanto, si ustedes están tan preocupados por la seguridad ciudadana, lo que tienen que hacer es trabajar en lo que son sus competencias, señor Zafra, sus competencias, porque usted es el Concejal de Seguridad Ciudadana que ha consentido que este cartel estuviese en nuestra comisaría de policía, "Comisaría cerrada", señor Zafra, "Comisaría cerrada", este cartel ha lucido en nuestra comisaría de policía, siendo usted Concejal de Seguridad Ciudadana y la señora del Amor Alcaldesa. Por lo tanto, no intenten tapar su

dejadez y su desidia con mociones que no llevan a ningún sitio. Y si tan preocupados están por la seguridad ciudadana, pónganse a trabajar porque ya les digo que van tarde. Y van tarde porque no han sido capaces ni siquiera de garantizar que la partida presupuestaria para pagar las horas extras de la policía estuviese al día cuando hacía falta, y eso, señor Zafra, es su responsabilidad. No intente echar balones fuera, no intente tapar su dejadez mirando hacia ningún lado, céntrese en lo que de verdad le interesa a este municipio y para lo que le paga a usted como Concejal de Seguridad Ciudadana. Espero que en su turno, por lo menos, pida perdón a la ciudadanía, pida perdón a la ciudadanía por presentar mociones que no llevarán a ningún sitio y sea capaz de reconocer que lo que tiene que hacer es trabajar en lo que es el ámbito de sus competencias. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Durán** por el Grupo Municipal XCehegín en su primer turno, nos encontramos con una moción tipo para todos los municipios de la Región que por otro lado no está mal, ya que también beneficiaría a nuestro pueblo, a la que ya le adelanto que vamos a votar a favor como hemos hecho en aquellas otras que hemos creído que nos atañen y nos podrían ayudar. Lo que hemos vivido en este ayuntamiento, o en este municipio, los que ya tenemos mucho tiempo aquí en el municipio, es que antes, bueno, pues teníamos un cuartel de la Guardia Civil abierto 24 horas y todos los días del año y ahora pues solo lo tenemos de lunes a viernes y en horario de mañana, y todavía somos de los afortunados. Municipios vecinos nuestros tienen solamente un par de días a la semana. Además, si cabe por los problemas que estamos teniendo en cuanto a seguridad en nuestro pueblo recientemente y que contamos con las escasas unidades con la que contamos de Guardia Civil. Hasta aquí va a ser mi primer turno de intervención, después profundizaré quizás en la Policía Local como miembro de seguridad, pero hasta aquí mi primer turno.

Interviene el **Sr. Amor** por el Grupo Municipal Vox Cehegín en su primer turno, tenemos aquí una Moción del Partido Popular para el aumento de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Región de Murcia. Debido a que la Región de Murcia, como se ha hecho en su declaración, en su exposición de motivos, la Región de Murcia es la Comunidad Autónoma de España con menos policías nacionales y guardias civiles que tiene por habitante, ya que actualmente nuestra región cuenta con un déficit de unidades del 37% de media con respecto al resto del Estado, lo que se traduce en 1380 agentes menos, haciendo deficitario, como la exposición de motivos refleja, los servicios de atención a la familia y a la mujer, lo que conlleva claramente una menor protección y seguridad ciudadana en los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia, por lo que se solicita al gobierno de la nación el incremento de las plantillas hasta alcanzar la media nacional, como no puede ser de otra manera, el sentido de orientación del voto de Vox, será a favor de la presente moción. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Zafra** por el Grupo Municipal Popular en su primer turno, faltaría más, señor Sánchez, que me dijera usted lo que puedo presentar o lo que no puedo presentar, que es a lo que están ustedes acostumbrados, como siempre digo, a imponer, faltaría más. Pero ya que habla de mociones tipo en comisiones informativas usted presenta una Moción, Moción tipo, aunque no llevara las líneas, "familias monoparentales", moción tipo, usted siempre, usted y su partido, a lo que nos tienen acostumbrados, haz lo que yo te diga, pero no lo que yo haga. Eso por un lado. Luego camuflar dice, cortinas de humo dice con el peso de su partido y de sus siglas. En serio, bombas de humo, dice usted, viniendo del Partido Socialista, o sea, hay que tener, en fin, cuanto menos hay que tener cuajo, hay que tener cuajo. Luego dice usted que es falta de trabajo y falta de responsabilidad, que es competencia mía, efectivamente. ¿Sabe usted desde que yo estoy en la Policía Local, desde que este equipo de gobierno está en la Policía Local, lo que hemos dotado de equipamiento a la Policía Local para que desempeñen su trabajo? ¿o eso no lo cuenta? La inseguridad ciudadana ya no es solamente de ellos, sino el trabajo que ellos desempeñan de máximo riesgo, este equipo de gobierno es quien ha dotado a nuestra Policía Local de chalecos antibalas, punto uno. Segunda, armamento no letal JPX, pistolas de pimienta, automóviles nuevos, ¿estamos de acuerdo en eso? ¿estará de acuerdo?, también entiendo. Luego me dice de carteles, tengo que recordarle a usted que ese cartel, bueno, principio en ese cartel a ustedes no se lo ponían porque trabajaban como solían trabajar o como suelen trabajar normalmente ya a nivel nacional, a nivel regional, con lo que hemos conocido esta tarde y con lo que usted me acaba de decir, me está hablando de carteles. ¿Usted no se acuerda en su campaña electoral que intentó adoctrinar a todos los alumnos de los colegios con los carteles que usted le puso? ¿o es que usted no se acuerda de aquello? porque yo sí me acuerdo, y eso se llama adoctrinamiento. En fin voy a ceñirme yo también, señora Presidenta, al fondo de la Moción, pero es que me parece que hay que tener mucho cuajo, como decía un anterior político que pasó por aquí, cómo es aquello de lecciones vengo que para mí no tengo o eran consejo vengo para mí no tengo? pues aplíquese usted, señor Sánchez, porque es que me parece un poco fuerte. Pues dicho eso, me voy a centrar en la Moción y para su conocimiento, hace unas semanas nuestro Presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, mantuvo una reunión precisamente en el Palacio de San Esteban con el Secretario General del Comité Federal del Sindicato Unificado de Policía de la Región de Murcia, Adrián Rodríguez, y el Delegado Regional de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, Carlos Javier Martínez, a quienes trasladó, como no podía ser de otra manera, el respaldo del gobierno regional en sus reivindicaciones al ejecutivo central, ya que son sus competencias, la falta de instalaciones adecuadas y un déficit en las plantillas. Se coincidió en aquella reunión con ambas organizaciones en la necesidad de que el gobierno central dote a la Región de Murcia de más agentes en ambos cuerpos para reforzar la seguridad y de

dejar así de ser la comunidad con menos policías y guardias civiles. La Región de Murcia una vez más está a la cola en el número de agentes de los cuerpos de seguridad del Estado por habitante, lo que pone en riesgo la seguridad de estos en la Región. Del catálogo de puestos de trabajo de agentes de la Guardia Civil, el refuerzo necesario serían más de 500 agentes, según la Asociación Unificada de Guardias Civiles y la carencia de Policía Nacional es igualmente grave, más de 500 agentes, según denuncia el sindicato policial Jupol. Si la media nacional es de 32,5 agentes de Policía Nacional por cada 10.000 habitantes, la Región de Murcia es de 19,7 agentes, algo gravísimo que pone en riesgo la seguridad de las calles de las principales ciudades de la Región, problema que se acentúa al ser la Región de Murcia una de las comunidades autónomas que más crece anualmente en población. En concreto, la Región de Murcia tiene hoy 235 policías y guardias civiles por cada 100.000 habitantes, 88 menos que la media de toda España. Esa falta de efectivos provoca una sobrecarga laboral en las comisarías y cuarteles que afecta directamente a la calidad del servicio que recibe la ciudadanía. Áreas como la atención a la familia, las oficinas de denuncia o extranjería están completamente desbordadas, lo que genera una lista de espera más larga y obliga a esos policías a realizar jornadas laborales interminables y cubrirlos siempre con horas extras. Por lo que digo, es urgente reforzar la unidad de prevención y reacción UPR con otra unidad más que se compondría por 60 agentes más y la Unidad de Atención a la Mujer y a la Familia, "Unidad de atención a la familia y mujer". Lo que es una realidad y a las pruebas me remito, es que necesitamos más efectivos de policía y de Guardia Civil. Y es que no lo decimos nosotros, lo dicen los propios datos oficiales y los ciudadanos de la Región de Murcia, porque no merecemos menor protección que resto de españoles. Y esto estamos hablando de la actualidad, no de la época de la porca como ha venido a sacar los años esos anteriores. Por ello, queremos sumarnos a esta petición y solicitamos que se corrija esta carencia, ya que no solo hablamos de la necesidad de aumentar la dotación de efectivos, sino también la necesidad de mejorar todos los recursos y los medios materiales con lo que encuentran estos cuerpos policiales, los cuales nosotros como equipo de gobierno ya lo venimos haciendo. Además de este problema, sumamos que los cuarteles son viejos y obsoletos, y este punto ya se debatió el 31 del 1 de este año en su momento, que como lo digo, por el cierre de muchos de estos acuartelamientos y sin ir mucho más lejos el de Moratalla, por ejemplo. En esta línea abordamos la estrategia "Región de Murcia más segura" que impulsa nuestro gobierno regional y que destinará más medios y más policías locales en las calles de todos los municipios hasta alcanzar los 3000 en 2030. En dicho plan, la colaboración con la Policía Nacional y la Guardia Civil será, cómo no, fundamental para asegurar que la respuesta sea mucho más eficaz. En resumen, necesitamos más agentes de Policía Nacional y Guardia Civil en la región de Murcia, como mínimo para estar a la media de España. Y aunque la seguridad ciudadana es una competencia del Estado, la Comunidad Autónoma, como he dicho, pone en marcha una estrategia para aumentar el número de policías locales y dotarlos de los mejores medios para que puedan prestar un mejor servicio. Y en este punto quisiera agradecer de manera especial al Director General de Administración Local, a Francisco Abril Ruiz, por esa apuesta firme, por esa mejora en los medios y las dotaciones a nuestro a nuestra Policía Local, y aquí en Cehegín en especial con 140.000 € de subvención de ayuda, pues para medios, como digo, automóviles, motocicletas, hemos comprado drones, en fin, hemos comprado una serie de instrumentos necesarios para desarrollar el trabajo en buenas condiciones. Y esta petición que hacemos hoy, más allá del discurso trasnochado, como estamos acostumbrados a escuchar, no va de partidos ni ideales ni de siglas, sino va de seguridad ciudadana, una seguridad ciudadana que cada día vemos más mermada precisamente por la falta de esos efectivos y por supuesto por la falta también de los acuartelamientos, por ejemplo, y sin nombrar o sin dejar de nombrar, por supuesto, a la dejadez que usted está nombrando de un Ministro del Interior que tanto le preocupa, que es el Grande Marlasca, junto con su delegado de gobierno en Madrid, que lo hemos visto este fin de semana pasado, dejando a su suerte a todos los cuerpos y fuerzas de seguridad el estado abandonado en la seguridad de una prueba ya no solamente a nivel nacional, sino internacional, dejando una vez más una imagen de España vergonzosa y bochornosa. Y hoy también se ha conocido que precisamente pues bueno, las causas sabemos lo que fue. Es más y más graves todavía alentando a los grupos violentos precisamente para sabotear una carrera que estamos en la pirámide, en el punto en el vértice de la pirámide de la pruebas deportivas, como es la "Vuelta a España". Y como le digo, más más vergonzoso me parece aun cuando hemos sabido que el 26 de agosto una Ministra de su gobierno, del gobierno del Partido Socialista, financió una carrera, una Mountain Bike, una carrera de Mountain Bike a nivel europeo con 300.000 €, ¿sabe usted quién ganó esa prueba? ¿sabe usted himno que sonó en esa prueba?, me estoy cñiendo a la porque es de seguridad ciudadana. Con esta petición solo pretendemos una cosa, queremos que cuando un ciudadano llegue a una comisaría o un cuartel su denuncia sea recogida en el menor tiempo posible, que cuando una persona llame al 091, su llamada sea atendida por un policía que no lleve ciento cincuenta atenciones de llamada, que una víctima de violencia de género, cuando esté protegida con pulseras que funcionen y no les pase como les ha pasado a las que en fin de Ali Express, sea protegida no por un policía que lleve cien víctimas a la vez, sino que sea protegida por un Policía o un Guardia Civil que haga su trabajo en severas condiciones. Y lo que tiene que hacer, lo que decimos con esta Moción es que precisamente eso, defender de verdad a la mujer y no agarrándose a una pancarta y con hechos y no con fotos. Y desde aquí quiero lanzar, vaya por delante quiero lanzar, mi gratitud y mi enhorabuena, por supuesto, a nuestro Capitán de la Guardia Civil de la Tercera Compañía de Caravaca, don Antonio Corbalán, por el trabajo y la ayuda prestada, por supuesto, a este ayuntamiento este verano, y también al Sargento Primero y al Comandante de puesto, don Miguel Ángel Fernández, así como a nuestro Comisario Manuel Antonio Fernández García. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Sánchez** en su segundo turno, señor Zafra, ninguna sorpresa en su discurso, ninguna sorpresa porque para ser Concejal de Seguridad Ciudadana lo mínimo que se le exige es que asuma su responsabilidad y en su discurso, para sorpresa de nadie no lo ha hecho. Usted ha demostrado que no está capacitado para asumir la seguridad ciudadana de nuestro municipio, y no lo están por sus palabras, sino por sus hechos, señor Zafra, sus hechos, los hechos que han provocado que en Cehegín la comisaría de policía haya estado cerrada por falta de personal, porque usted y su equipo de gobierno no han sido capaces de tramitar la modificación presupuestaria para garantizar la horas extras y que el personal de la Policía Local estuviese en la calle y estuviese en el cuartel, garantizando así la seguridad ciudadana de todos los cehegineros y cehegineras, y ha tenido que ser el Grupo Municipal Socialista el que en un alarde de responsabilidad subsanó esa situación, gracias al Grupo Municipal Socialista, las horas extras de la policía pueden estar garantizadas, porque si fuese por ustedes, estaríamos sin horas extras de la policía y la policía sin poder hacer sus horas extras. Señor Zafra, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, el Partido Socialista garantiza la seguridad, ustedes la enarbolan cada vez que no tienen nada que decir o cuando lo que tienen que decir no les interesa como la mala situación económica de este ayuntamiento y por el cual la señora Alcaldesa me ha quitado la palabra porque a usted sí le ha dejado decir toda esa sarta de mensajes que yo diría que lo único que hacen es incendiar a la sociedad en lugar, en lugar en lugar de tratar los temas que verdaderamente importan a los cehegineros y cehegineras, porque la seguridad ciudadana gracias a este gobierno, al gobierno de España, se está garantizando en la Región de Murcia con más efectivos que nunca, señor Zafra, más que el pese, porque los datos están aquí, no lo digo yo, lo dicen los datos oficiales, que cuando gobierna el Partido Popular los efectivos bajan y cuando gobierna el Partido Socialista los efectivos suben. Y esta es la realidad más que les pese, esta es la realidad más que les pese, porque si quieren que suban los efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, pues lo que tienen que hacer es votar al Partido Socialista porque es el único partido que los sube, y a las pruebas me remito. Y lo repito, entre Guardia Civil y Policía Nacional hay 396 agentes más que en 2018, años desde que se vienen reforzando las plantillas en sucesivas ofertas de empleo público. En los últimos siete años se han incorporado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado 14391 nuevos efectivos. Y les diré, con este gobierno, con el gobierno del PSOE, hemos alcanzado, como digo, el número máximo de efectivos de fuerza y cuerpos de seguridad del Estado, pero además se ha mejorado la retribución de los agentes en un 38% y se están modernizando las infraestructuras y los medios. Los medios materiales, particularmente los vehículos y los materiales policiales, en 2018 eran obsoletos y escasos, desde entonces se ha renovado totalmente las flotas de vehículos, haciendo hincapié en vehículos menos contaminantes y mejor datados tecnológicamente, se ha renovado incrementado sustancialmente los medios policiales de protección y armamento, se han mejorado sustancialmente los medios informáticos, se están renovando intensivamente los medios aéreos con helicópteros, así como con drones y los medios marítimos. Los recursos dedicados a infraestructuras por parte de los órganos de la Secretaría de Estado de Seguridad con los gobiernos del PP entre 2012 y 2018 sufrieron una merma sustancial, lo que supuso un deterioro de muchas de ellas de forma alarmante y con efecto en la operatividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y para ello, desde 2019, la Secretaría de Estado de Seguridad de este gobierno socialista ha actuado en varias líneas. En primer lugar, ha desarrollado planes extraordinarios de actuaciones en nuevas instalaciones, grandes obras que permiten sustituir aquellas instalaciones obsoletas o irrecuperables. El plan de infraestructura de la Secretaría de Estado de Seguridad por acuerdo del Consejo de Ministros de 2019 con una dotación de 600 millones de euros inicialmente y que continúa vigente es un hito en este sentido. Y se están invirtiendo además fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia y además se han mejorado sustancialmente las dotaciones presupuestarias ordinarias de las direcciones generales de la policía y de la Guardia Civil, lo que ha permitido recuperar los planes ordinarios de infraestructura, así como los presupuestos dedicados a reparación y reforma de las instalaciones, apartado que también había sido abandonado por el PP y que dejaba alguna de estas infraestructuras en situación de deterioro estructural. Se están alcanzando cifra récord con este gobierno, señor Zafra, cifra récord, porque lo que está haciendo este gobierno no es solamente hacer lo que se tenía que hacer, sino es revertir los recortes que hizo el Partido Popular en materia de seguridad. ¿Y sabe lo que es muy importante para la seguridad ciudadana, señor Zafra? ¿sabe lo que es de extrema importancia? la convivencia, la convivencia entre ciudadanos en este país. ¿Y sabe quién alenta que no exista esa convivencia como queremos la gente de bien? discursos de odio, discursos de odio como los que ustedes lanzan y discursos de odio como los que ustedes hacen que estén en las instituciones y que ustedes amparan. Y no me tengo que ir muy lejos, me puedo ir perfectamente a Torre Pacheco, todos sabemos lo que pasó ahí, todas y todos sabemos lo que pasa en Torre Pacheco, y no es casualidad y no es casualidad que el Presidente de la Comunidad Autónoma para tapar su negligencia en materia de seguridad, porque no hay que olvidar que ustedes han estado gobernando con Vox, es lanzar ese supuesto plan o estrategia de seguridad diciendo algunas cosas, como usted ha venido a decir aquí esta noche, que se van a aumentar en 3000 efectivos la Policía Local. Y yo me pregunto, señor Zafra, ¿cómo se va a incrementar la plantilla de la Policía Local? ¿quién la va a pagar? ¿la vamos a costear los ayuntamientos o lo va a invertir la Comunidad Autónoma? ¿quién crea las plazas? ¿las crea la Comunidad Autónoma o las crean los ayuntamientos? Les recuerdo que hay una cosa que se llama tasa de reposición a través de la cual o por la cual no se pueden crear plazas ilimitadas en absolutamente nada. Esto nuevamente es una estrategia fallida del Partido Popular, una cortina de humo para tapar aquello que no le interesa, que es precisamente la política de falta de convivencia que promueve el Partido Popular y que ampara el Partido Popular. Y no me tengo que ir muy lejos, señor Zafra, no me tengo que ir muy lejos porque es que hasta usted en redes sociales se ha dedicado a transmitir mensajes que sinceramente

alentan a la falta de convivencia. Y usted lo sabe, señor Zafra, usted sabe que en redes sociales lo que hace es en muchas ocasiones transmitir mensajes que cuanto menos que cuanto menos, señor Zafra, que cuanto menos, señor Zafra, y no me haga hablar más, que cuanto menos hacen que se vea mermada la convivencia entre ciudadanos y ciudadanas, porque la gente lo que quiere es seguridad, pero lo que quiere es convivencia. Y el único partido, porque esto sí va de ideas, que garantiza la convivencia en este país, el Partido Socialista, incrementando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en nuestro municipio, garantizando que las hora estas de la policía se puedan echar y se pueda ver a la policía donde tiene que estar, que es velando por nuestra seguridad y garantizando la convivencia entre ciudadanos y ciudadanas. Y mientras, y mientras ustedes están en discursos nacionales, pues usted, señor Zafra, pues no se preocupa, como ya le digo, de hacer en tiempo y forma la modificación presupuestaria para garantizar las horas extras de la Policía Local, usted como Concejal de Deportes pues pone en riesgo sus pensiones en este ayuntamiento como 150.000 € que han estado al límite de perderse, usted como concejal de pedanías pues se olvida de las pedanías completamente e incumple las reivindicaciones como la elección de los pedáneos democráticamente, y usted como Concejal de Obras y Servicios tiene a Cehegín más sucio que nunca. Señor Zafra, que si tanto le preocupa la seguridad ciudadana en nuestro municipio, lo que le pido y es por favor es que se ponga a trabajar. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Durán** en su segundo turno, cada vez veo más necesario un partido localista o municipalista que se preocupe por nuestro pueblo sin irse a parar al bipartidismo nacional y a cosas que realmente en algunas ocasiones nos atañen poco. Deberíamos, señora Presidenta, y esto casi es para usted, que si adaptamos los tiempos de cada Moción y decidimos que el tiempo es cinco más cinco, pues nos pongamos un cronómetro como en el baloncesto, no pasa nada, vemos los cinco minutos, usted tiene la potestad de aumentarlos en función de cómo vaya la Moción o un simple reloj de arena de esos que ya los he visto, cinco minutos, le das la vuelta y en Amazon te dicen cuando acaban los cinco minutos, digo por no prolongarlo en exceso. No me gusta corregir a nadie porque tampoco es cuestión, pero sí, señor Zafra, la Moción que también presentamos nosotros de las familias monoparentales no es una Moción tipo ni mucho menos, ¿vale? fue presentada también por nosotros, también fue presentada por el Partido Socialista y además usted en un tema tan social, usted no, su grupo municipal, en un tema tan social como son las familias monoparentales que intentan igualarlas o equilibrarlas con las familias numerosas en cuanto a que tengan un IVA reducido y beneficios en las actividades deportivas, la votaron en contra, por cierto, pero por ceñirme a esto quería hacer esa corrección. En la Moción que ustedes presentan hay un párrafo que dice "La diferencia entre el ejecutivo central y el autonómico es palpable en cuanto a la preocupación por la seguridad ciudadana a la hora de ejercer cada uno de sus competencias, pues mientras aquí se ha puesto en marcha un programa social, un programa de seguridad ciudadana municipal que contempla el aumento de las plantillas de la Policía Local de las 45 municipios." Y yo le quiero hacer una pregunta, señor Zafra, ¿cumplimos nosotros con el ratio de Policía Local por habitante en el municipio?, en este municipio tenemos treinta y dos unidades, treinta y dos unidades de policías en total, entre actividad, activos y segunda actividad. La Federación de Municipios y Provincias establece que con dos policías por cada 1000 habitantes sería suficiente. Nuestro municipio está entre 13 y 14.000, creo que anda ahora, nos arrojaría un total de entre 26 y 28, tenemos 32 y todavía hemos tenido desde el mes de julio hasta ahora problemas a la hora de hacer los turnos, turnos que a veces no salían, turnos que a veces pues salía solamente uno y bueno, nos ha llevado a veces hasta tener cerrado el cuartel de la Policía Local. Si no podemos cubrir estos servicios mínimos, como estaremos viendo cubrirlos con las unidades que tenemos y sobre todo también lo que queremos decir que si la Región de Murcia pretende aumentar los efectivos de policías locales, ¿quién lo va a hacer? ¿quién lo va a pagar con el Presupuesto que tenemos y con las unidades que tenemos en la actualidad?, le preguntaba, ¿son suficientes los que tenemos en la actualidad? y en el caso de que no lo sea, ¿quién va a pagar esto? sabiendo que el capítulo 1 de la reciente liquidación presupuestaria de 2024 arroja que realmente estamos muy por encima de lo que podemos gastarnos. Muchas gracias.

El **Sr. Amor** no hace uso de su segundo turno de intervención.

Interviene el **Sr. Zafra** en su segundo turno, madre mía, señor Sánchez, no sé por dónde, tiene que ser duro, usted dice, usted dice que tengo una Moción tipo, que me preocupo, es verdad, vamos a decirle una Moción tipo, pero para velar por la seguridad de usted, de su equipo, de su partido, todos los vecinos, vecinas del Partido Popular, del PSOE, de Vox y de todo el mundo, tiene que ser muy difícil, mientras que yo defendiendo eso, velar por esa seguridad, tiene que ser difícil venir y tener que defender a Marlasca, a su Presidente, a su Delegado de Gobierno, tiene que ser difícil. Me dice usted, si es que no por dónde cogerlo, se lo digo de verdad. Dice usted que somos incendiarios en los discursos, por decir la verdad, ¿sabe lo que dijo su Presidente en el último Congreso que tenía? que respetaba por encima de todos los deportistas, pero que llamaba a la calle a la gente, ¿pero a qué gente llamó? si se ve en una foto un delegado de EH Bildu. Que dicen ustedes, dicen ustedes que este partido está luchando por la convivencia, pregúntele a los catalanes, a los hijos de guardia civiles, pregúntele usted la convivencia catalana, ¿dónde está? ¿dónde está la igualdad de los ciudadanos? del País Vasco, por ejemplo, de Barcelona, pregúntele usted dónde está la igualdad y la convivencia, porque yo lo he visto y lo he vivido y tengo amigos que su hijo está señalado en los institutos en Cataluña. Dice usted que el Partido Popular ha hecho gobierno con Vox, ¿pero con quién están pactando ustedes? separatistas,

secesionistas, perdón, prófugos de la justicia, están haciendo incluso, le han quitado las competencias en Cataluña y en el País Vasco a la Guardia Civil. O sea, me está diciendo a mí con quien pactamos nosotros, pero no se han dado cuenta ustedes con quién pactan en el Congreso., ¿en serio?, y se queda tan ancho porque a mí me daría vergüenza, porque al menos me callo y no pasa nada. Pero que di eso por favor, señor Sánchez, usted es bastante más inteligente que todo eso, se lo digo de corazón, se lo digo de corazón. Luego dice usted que de que ahora mismo uno de los gobiernos más seguros que hay, madre mía, pregúntele a las mujeres víctimas de acoso, en fin, pregúnteselo, si son los datos que están saliendo, si es que es muy fuerte, ¿cuántos delincuentes violadores han salido a la calle? ¿cuántas rebajas de condena? ¿esos números no los tiene?, si tiene los de la policía del año de la porca, pero de esos no. Hay que fijarse en todo, señor Sánchez, hay que fijarse en todo. Y le vuelvo a decir y le vuelvo a repetir, ¿no hemos trabajado por la Policía Local de Cehegín porque se ha cerrado el cuartel?, si ustedes hubieran aprobado el borrador de Presupuesto que se le presentó en su momento, esa partida estaría dotada y no habría hecho falta que ustedes sacaran aquí, es que gracias al partido, es que es lo que tienen que hacer, apoyar las cosas buenas para el municipio que es para los que estamos. Si a mí no me hace el favor, se lo hace a los ciudadanos por esa defensa, por esa seguridad ciudadana, si a mí me da igual, si nosotros estamos para servir, que me diga que no estamos trabajando, por favor, señor Sánchez, yo es verdad. Y luego me dice también lo del tema de la Moción tipo, ¿en cuántos ayuntamientos se ha presentado esa Moción? ¿han sacado los números? y si era tan importante, ¿no llegaron en comisiones a ponerse de acuerdo?, pues podemos decir incluso hasta dónde son. Pero bueno, independientemente de eso, le quiero decir pues eso, al señor Durán darle las gracias, por ejemplo, por el tema de apoyar la Moción. Y hay una cosa que se me ha escapado antes y es verdad porque es que como no hay por dónde cogerlo lo del tema de las medallas, aunque hubiera sido simbólico ese reconocimiento que se hizo a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad de Estado y a la Armada fue por ser hijos del municipio, por salvaguardar sus intereses, su seguridad y de todos los cehegineros. Eso fue un llamamiento a la gratitud por la labor que desempeñan, y lo que me parece verdad bochornoso es que esa misma mañana de antes yo le llamé a usted y estuvimos hablando en el patio del Convento y le expliqué el por qué no llegábamos a tiempo con la modificación del Reglamento, y efectivamente usted me dijo, "se lo voy a sacar en un Pleno", dije, "pues está en su derecho", pero no me diga que no conocía la información porque la conocía de primera mano, incluso el problema, ¿sabe usted quién le dio la espalda a las Fuerzas y Cuerpos del Estado? su partido, porque se pusieron en la cola de atrás. Cuando ustedes, ustedes son representación incluso de sus votantes de familiares que están en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, eso lo podríamos haber arreglado usted y yo, el señor Durán y su partido, señor de Vox, lo podríamos arreglar todo, porque luego se trae una modificación del Reglamento y no pasa nada, porque tenía la información de primera mano. Entonces, señor Sánchez, es verdad que venir a confundir, a tergiversar la información es que creo que está de más, es que creo que está demás, y ya le vuelvo a repetir, no nos ha hecho ningún favor, le ha hecho un favor a los cehegineros cumpliendo con su deber, que es ayudar a todos y todos los cehegineros. Muchísimas gracias.

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (9) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, XCEHEGIN Y VOX CEHEGIN

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: SEIS (6) DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

UNICO.- Solicitar al Gobierno de la Nación el incremento, de forma inmediata y urgente, de las Plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta alcanzar la media nacional de Policías Nacionales y Guardias Civiles por cada cien mil habitantes.

7. DICTAMEN MOCION GRUPO MUNICIPAL XCEHEGIN ESTUDIO PARA EXTERNALIZAR LA PRESTACION SERVICIOS BASICOS DE RRSU Y LIMPIEZA VIARIA Y OTROS.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Turismo, Comercio, Empresas, Empleo, Promoción Económica, Urbanismo, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la moción objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<<José Antonio Durán Caballero, concejal del grupo municipal X Cehegín (Por Cehegín) en el Ayuntamiento de Cehegín. Presenta para su debate y aprobación por pleno, si procede, con arreglo a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el municipio está prestando los servicios básicos de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria, así como el servicio municipal de Parques y Jardines, de forma directa. Las carencias en cuanto a vehículos y maquinaria para el desempeño de estos servicios, son más que latentes y por esta y otras razones, desde nuestro grupo municipal creemos que sería interesante llevar a cabo un estudio exhaustivo de la viabilidad de externalizar estos servicios y prestarlos a través de una gestión indirecta, con la idea de favorecer la eficacia y mejora en la calidad de los servicios prestados.

Las ventajas obtenidas entendemos que serían muy beneficiosas para el servicio, así como para los trabajadores que desempeñan estas labores, que en todo caso serían adscritos a dichos servicios, garantizando la continuidad de los puestos de trabajo, sin que se produzca ninguna merma en el servicio:

- ▣ Un gasto perfectamente tasado sin sorpresas presupuestarias
 - ▣ Un servicio exigible más allá de imprevistos de personal, vacaciones, bajas médicas, libranzas, perfectamente planificado en turnos, o turnos extras si fuera necesario
 - ▣ Asumir el personal respetando antigüedad, pudiendo volver si finalizara la prestación del servicio
 - ▣ Dejar claro que, en todo caso, los puestos de trabajo no corren peligro, y que con esto además se podría incluso mejorar la situación laboral del servicio, en cuanto a condiciones de trabajo y horarios, favoreciendo la conciliación familiar, y que en ningún caso, las retribuciones se verían alteradas a la baja, con respecto a las actuales.
 - ▣ Obligatoriedad del quinto contenedor
 - ▣ Sueldos actualizados según convenio sin preocupaciones sindicales del colectivo ni por el ayuntamiento
 - ▣ Turnos de lunes a sábado y un retén para domingos, pudiendo conciliar y equilibrar las responsabilidades laborales con vida familiar y personal
 - ▣ Mejora el capítulo 1 de personal, con estudio de jubilaciones si se produjesen
 - ▣ Un servicio exigible con vehículos profesionales, en estado óptimo, sin preocupación de averías y mantenimiento actualizado
 - ▣ Posible recompra de vehículos actuales
 - ▣ Medios técnicos actualizados, uniformes, ropa de trabajo óptima, etc..
 - ▣ Planificación prevista según épocas del año, podas, etc..
 - ▣ Aumento de metros cuadrados de parques y jardines en aumento en los últimos años
 - ▣ Posibles mejoras en el contrato de adjudicación durante su vigencia; parque en pedanías, sustitución de contenedores, papeleras
 - ▣ Vigencia del contrato 5 años, con amortización a 10 años
- Por todo lo expuesto, propongo la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1º Estudio interno de costes de los servicios recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y parques y jardines para su evaluación.
- 2º Una vez hecho el estudio y puesto en conocimiento de todos los grupos, proceder a la elaboración de los pliegos de condiciones, bien a través de la oficina técnica o de servicio especializado externo para ello, para acometer la licitación del contrato
- 3º Sacar un concurso público que recoja los servicios básicos descritos en el punto 1º

En Cehegín, a 1 de septiembre de 2025.,.>>

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Dos, del Grupo XCehegín

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Nueve, del grupo Popular, PSOE, Gestiona Cehegín y Vox.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Por parte de don José Antonio Durán Caballero, Concejel del Grupo Municipal XCehegín, se presenta una enmienda con número de Registro de Entrada 2025-7922 de 25 de septiembre de 2025, la cual está contenida en el siguiente tenor literal:

<<<José Antonio Durán Caballero, concejal del grupo municipal X Cehegín (Por Cehegín) en el Ayuntamiento de Cehegín. Presenta para su debate y aprobación por pleno, si procede, con arreglo a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el municipio está prestando los servicios básicos de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria, así como el servicio municipal de Parques y Jardines, de forma directa. Las carencias en cuanto a vehículos y maquinaria para el desempeño de estos servicios, son más que latentes y por esta y otras razones, desde nuestro grupo municipal creemos que sería interesante llevar a cabo un estudio exhaustivo de la viabilidad de externalizar estos servicios y prestarlos a través de una gestión indirecta, con la idea de favorecer la eficacia y mejora en la calidad de los servicios prestados.

Las ventajas obtenidas entendemos que serían muy beneficiosas para el servicio, así como para los trabajadores que desempeñan estas labores, que en todo caso serían adscritos a dichos servicios, garantizando la continuidad de los puestos de trabajo, sin que se produzca ninguna merma en el servicio:

- Un gasto perfectamente tasado sin sorpresas presupuestarias
- Un servicio exigible más allá de imprevistos de personal, vacaciones, bajas médicas, libranzas, perfectamente planificado en turnos, o turnos extras si fuera necesario
- Asumir el personal respetando antigüedad, pudiendo volver si finalizara la prestación del servicio
- Dejar claro que, en todo caso, los puestos de trabajo no corren peligro, y que con esto además se podría incluso mejorar la situación laboral del servicio, en cuanto a condiciones de trabajo y horarios, favoreciendo la conciliación familiar, y que en ningún caso, las retribuciones se verían alteradas a la baja, con respecto a las actuales.
- Obligatoriedad del quinto contenedor
- Sueldos actualizados según convenio sin preocupaciones sindicales del colectivo ni por el ayuntamiento
- Turnos de lunes a sábado y un retén para domingos, pudiendo conciliar y equilibrar las responsabilidades laborales con vida familiar y personal
- Mejora el capítulo 1 de personal, con estudio de jubilaciones si se produjesen
 - Un servicio exigible con vehículos profesionales, en estado óptimo, sin preocupación de averías y mantenimiento actualizado
 - Posible recompra de vehículos actuales
 - Medios técnicos actualizados, uniformes, ropa de trabajo óptima, etc..
 - Planificación prevista según épocas del año, podas, etc..
 - Aumento de metros cuadrados de parques y jardines en aumento en los últimos años
 - Posibles mejoras en el contrato de adjudicación durante su vigencia; parque en pedanías, sustitución de contenedores, papeleras
 - Vigencia del contrato 5 años, con amortización a 10 años

Por todo lo expuesto, propongo la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1º Instar al equipo de gobierno al estudio interno de costes de los servicios recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y parques y jardines para su evaluación.

2º Instar al equipo de gobierno a una vez hecho el estudio y puesto en conocimiento de todos los grupos, proceder a la elaboración de los pliegos de condiciones, bien a través de la oficina técnica o de servicio especializado externo para ello, para acometer la licitación del contrato

3º Instar al equipo de gobierno a sacar un concurso público que recoja los servicios básicos descritos en el punto 1º

En Cehegín, a 25 de septiembre de 2025.>>>

Los señores **Portavoces** no hacen uso de sus turnos de intervención en relación con el debate de la enmienda.

A continuación se procede a la **votación en relación con la introducción** de la enmienda, **siendo aprobada por unanimidad de los quince miembros presentes.**

Interviene el **Sr. Zafra** por el Grupo Municipal Popular en su primer turno, la Moción que se debate hoy presentada por el grupo XCehegín plantea realizar un estudio de viabilidad para externalizar los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, parques y jardines. Quiero empezar diciendo con total claridad que no estamos en contra, por supuesto que no, de debatir esta mejora de los servicios en absoluto, todos coincidimos en que son servicios básicos para la vida diaria de Cehegín y que deben prestarse con eficacia, pero también quiero dejar claro que pensamos que este no es el momento oportuno para embarcar al Ayuntamiento en un proceso de externalización de este calibre. En primer lugar por los costes que conlleva, porque solamente el estudio tras varias reuniones con municipios vecinos que también están utilizando este sistema, solamente el estudio de viabilidad en este sentido estaríamos hablando de 15 a 16.000 € únicamente para determinar las rutas, turnos, el número de contenedores, es decir, hacer un seguimiento de esas rutas. Lógicamente, una vez planteado y conocido el sistema actual, deberíamos de pasar a un anteproyecto, que esto ya estaríamos hablando de cantidades mayores y estamos oscilando entre 30 a 40.000 € el anteproyecto. Es decir, estaríamos hablando de un sobrecoste solamente para hacerse ese estudio o de iniciar el papeleo antes de poner ningún servicio en la calle unos 50.000 €, entonces, yo me planteo como pasó ya con la caza en su momento, que por capricho no capricho, pero gastarnos un dinero ahora que no nos vaya a servir, pues también hay que pensarlo. Luego con el control de la gestión también externalizar como se sabe no significa que se vaya a gastar menos, porque todos los gastos que conlleva y que tenemos nosotros en este ayuntamiento, pues lógicamente que el beneficio empresarial pues también hay que sumarle. Lo que hoy en día nos puede costar por poner una cifra 100 € posiblemente se nos vaya a 300 o 400 € ese gasto. Además, perderíamos también capacidad de maniobra, por ejemplo, en el tema de la Dana o el tema de las fiestas, esas reorganizaciones de turno de forma inmediata, ya que en ese contrato o en ese pliego de condiciones, pues lógicamente todo lo que va fuera de ese pliego y lo que sujeta al papel, pues sería también un sobrecoste. Luego también hablamos en este punto sobre el tema de los trabajadores, y antes de profundizar ahí, me gustaría agradecer de manera muy especial a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de los servicios de RSU, SLV, por supuesto, y jardinería, por el trabajo que han desempeñado, ya no siempre, que me consta, que es duro y arduo, sino ya este año especial en nuestro 300 aniversario de la llegada de la Virgen, porque creo al contrario que piensa el señor Sánchez en su anterior intervención, creo que Cehegín, claro que habrá rincones, por supuesto habrá rincones, pero hay que salir más de nuestro municipio y ver como como hay algunos municipios en nuestro alrededor. Se plantea esa subrogación con una mejora de su situación laboral, pero conviene aclarar también que esa subrogación y sus condiciones no dependen del ayuntamiento, sino dependería de la empresa adjudicataria y en esa negociación que se establezca en el contrato, el Ayuntamiento puede exigirlo, por supuesto, en el pliego, pero no garantizarlo ni controlarlo. Y luego hablemos también de la magnitud y de la oportunidad, no estamos hablando de un contrato menor, estamos hablando de un compromiso de más de diez años, como como bien ha dicho el señor Durán, precisamente entre quince y veinte años son los que los que hemos estado viendo y de un coste que supera los tres millones de euros, y en la situación económica actual entiendo que los sobrecostes en personal, en mantenimiento y no se puede comprometer ahora mismo un servicio de este calibre. Y permítame señalar una contradicción, ustedes en su momento rechazaron, la plaza de este ingeniero municipal y ahora nos piden esos estudios y esos pliegos que solo puede firmar un ingeniero. Llevaría a asumir, como bien lo sabemos, otros gastos aparte de esa contratación de servicio del ingeniero, no tiene sentido bloquear primero la herramienta y luego exigir los resultados, y dicho esto, no quiero que dé la impresión lógicamente de que de que no se está trabajando, todo lo contrario, están los cuadrantes de RSU, están los cuadrantes de la limpieza viaria, incluyendo las libranzas en la organización y que están firmados en la Mesa de Negociación. Eso significa en el punto de conciliación que la planificación y esa conciliación de los servicios ya se está garantizando. Lógicamente hay cuadrantes donde hay bajas, donde hay asuntos propios, es decir, que cuando suele suceder esas cosas, pues lógicamente los cuadrantes valga la redundancia descuadran. Es cierto que cuando un servicio tan sensible se producen, como digo, esas bajas, pues la organización pues se resiente, pero eso ocurre en cualquier sistema y en cualquier en cualquier empresa y en cualquier sitio. Y la situación, la solución en este caso no es hipotecar al Ayuntamiento durante más de quince años con un contrato millonario, sino lógicamente seguir reforzando y optimizando los recursos propios. En esa línea se está trabajando con la adquisición de un nuevo vehículo que está a punto de salir y que se ha retrasado como digo, pues por la decisión arbitraria de no cubrir la plaza de ese ingeniero. Con la puesta en marcha de nuevos itinerarios que ya se están estudiando, con el refuerzo de baterías de contenedores, es decir, que con medidas concretas que los vecinos verán en la calle más pronto que tarde. Como digo, por todo ello nuestro grupo se va a abstener, porque mejorar, claro que sí, pero hipotecar a Cehegín con un contrato de tres millones de euros en más de quince años, pues creo que no es el momento. Lo responsable, como digo, en nuestro caso sería seguir avanzando, mejorando lo que tenemos y gestionando con seriedad pues los recursos municipales. Y todo lo expuesto está basado, todo lo que digo, está basado en los hechos en hechos reales y en los gastos reales que tenemos ahora mismo. Y como he explicado anteriormente, lo que se pretende aquí es tremendamente más costoso que lo que tenemos ahora. Y por otra parte, me hablaba en uno de los puntos, de aumentar, a lo mejor yo, señor Durán, lo he entendido mal, el aumentar en ese contrato también las zonas verdes y jardines, ¿correcto?, pues le voy a pasar ahora mismo un listado, le voy a enumerar las zonas verdes y los parques y jardines que tenemos y ya me valora si es necesario lo que dice. Por supuesto que estoy a favor de los refugios climáticos, por supuesto que sí y sabe usted que a mí lo verde me encanta. Parque y jardines: barrio San Antonio, antiguas oficinas

de La Verja, calle Mula, redonda de la Cruz, isletas de la rotonda, redonda de la teja de los apellidos, la redonda de los pies, la lonja, la calle Trajano. Dentro del contrato, que se amplíe el servicio de los parques y jardines, no que se aumente las zonas verdes, entiendo. Toma la palabra el **Sr. Durán** por el Grupo Municipal XCehegín: Si me permite hacer una aclaración es que debido a los metros cuadrados de jardines que se han aumentado, tenemos que actualizar nuestra plantilla, etcétera, no, no de que haya poco o mucho que me los enumere. Continúa el **Sr. Zafra**: De acuerdo, por eso le he preguntado que si yo lo había entendido mal. Gracias, señor Durán.

Interviene el **Sr. Abellán** por el Grupo Municipal Socialista en su primer turno, mi primera intervención va a ser brevísima porque quiero en este punto que si es capaz el señor Zafra, porque entiendo que está en el equipo de gobierno y debe de manejar este dato, ¿de acuerdo? Me gustaría saber el coste efectivo real del servicio de recogida de sólidos urbanos, lo que es recogida de basura, como se conoce vulgarmente, y también digamos el coste una vez que tenemos cerrado el ejercicio 2024 y que entiendo que en la dación de cuentas tiene que conocerse este dato, y también me gustaría saber, digamos, el coste efectivo por habitante si lo maneja de esta cuestión. Con esto concluyo y quiero escuchar al señor Durán para ver su propuesta con más detenimiento.

Interviene el **Sr. Amor** por el Grupo Municipal Vox Cehegín en su primer turno, tenemos aquí una Moción de XCehegín para el estudio de viabilidad de recogida de residuos urbanos, limpieza viaria, incluidos los parques y jardines. La exposición de motivos define que actualmente el Ayuntamiento gestiona de manera directa los servicios básicos de recogida de basura de sólidos urbanos y limpieza viaria, así como de parques y jardines, como he indicado. Esta Moción pretende realizar un estudio desactivo de la viabilidad de externalizar estos servicios y prestarlos a través de una gestión indirecta con la idea de favorecer la eficacia y la mejora de la calidad de los servicios prestados. Para ello era una serie de ventajas que pasamos a analizar. El punto dos, un servicio exigible más allá de los imprevistos de personal. El punto tres, respetando la antigüedad. El punto seis, sueldos actualizados según convenio. El punto siete, turno de lunes a sábado y un retén para domingo. El punto ocho, mejora del capítulo 1 de personal. Punto nueve, vehículos profesionales en estado óptimo. Punto 11, medios técnicos actualizados. Punto 13, considerando un aumento de los metros cuadrados que se viene produciendo en los parques y jardines. Entendemos que todos esos puntos ya se debería estar haciendo actualmente, no los veo como una novedad. ¿De acuerdo? Del mismo modo, estamos de acuerdo en el punto uno, que es un que es un gasto perfectamente tasado. Estaríamos de acuerdo también en el punto 10, con la posible recompra de vehículos actuales, con el punto catorce con las posibles mejoras del contrato de adjudicación durante su vigencia, otorgando esa flexibilidad a la empresa adjudicada. Y así como en el punto quince, la vigencia del contrato de cinco años con amortización a diez años. Bien, en todos esos puntos igualmente estaríamos de acuerdo. ¿Dónde nos surgen las dudas? en el punto cuatro. En el punto cuatro indica que los puestos de trabajo no corren ningún peligro, yo no lo tengo tan claro toda vez que se trata de un contrato de licitación. Del mismo modo, en el punto cinco, ya manifestamos y votamos con abstención la obligatoriedad del quinto contenedor, ya que ese vehículo pues supone un gasto fijo permanente de 100.000 € anuales a partir del segundo año que se adquiere. Bien, analizados los puntos, el Grupo Municipal XCehegín quiere instalar al equipo de gobierno a realizar estos tres acuerdos para realizar un estudio interno de los costes de estos servicios, para la elaboración de los privados de condiciones, para cometer la licitación del contrato, para finalmente sacar el concurso público que recoja los servicios básicos de escrito. Bien, toda vez que no tenemos la certeza en el punto cuatro o quizá ha faltado comunicación de, no sé, de ver las opciones en ese punto y estar en contra de los gastos fijos de 100.000 € que supone la incorporación de este vehículo para la obligatoriedad del quinto contenedor, el sentido del voto de voz será el de abstención. Muchas gracias. Y no haré uso del segundo turno de intervención.

Interviene el **Sr. Durán** por el Grupo Municipal XCehegín en su primer turno, se dicen cifras aquí con una facilidad asombrosa. Lo de los 100.000 €, ¿de dónde saca usted ese dato del quinto del camión del quinto contenedor? ¿dónde está? ¿lo sabe usted? La Moción que se rechazó, por cierto, y cuando venga el quinto contenedor, porque Europa lo va a decidir así y van a tener que implementarlo todos los ayuntamientos. Empezaba por decir que el camión del quinto contenedor nunca se llegó a comprar por parte del Ayuntamiento, se aprobó contra el remanente de tesorería, pero jamás se ha llegado a comprar, y cuando nos obliguen ahora a recoger ese residuo de esa forma separada con el quinto contenedor, el Ayuntamiento de Cehegín tendrá que hacer algo, por eso esta Moción recoge también la opción de que la externalización recoja un camión para el quinto contenedor para la orgánica. Entonces, cuando se habla de cifras, tenemos que ser un poco consecuentes, y cuando usted me dice señor Amor, digo por ir recogiendo su última intervención de la más próxima, cuando me dice que quizás no haya habido la suficiente comunicación en el punto cuarto, que narices, hemos estado en comisiones informativas, ¿por qué no lo pregunta? hice mi exposición, estaba usted delante y no se le ocurrió preguntarlo. Yo se lo puedo aclarar si usted quiere, sin ningún tipo de problema, pero el momento de hacer las consultas quizás sea en comisiones informativas a pesar de que usted pueda hacer cualquier consideración ahora con las mociones. Equipo de gobierno, nosotros si fuimos consecuentes al final del año pasado cuando aprobamos una subida impositiva de la basura, porque el Tesorero, me decían ustedes, recogió perfectamente y con detalle cuál

era el impuesto que había que recoger de la basura y cuantificarlo de forma exhaustiva. Eso lo apoyamos nosotros, si ese impuesto no hubiera estado apoyado por nosotros, el resultado de la liquidación que ha presentado 2024 sería bastante distinto. No tuvimos la más mínima duda en apoyar porque realmente eso lo recogió Europa. Ya veo que ustedes cuantifican las cosas de forma distinta. También le preguntaría si acaso para cuantificar esto y dar cifras, como también le da alegremente el señor Zafra, ¿cuánto gastamos en vehículos de alquiler la recogida de residuos sólidos y limpieza diaria? que tenemos vehículos alquilados, que los vehículos no en algunos casos no tienen espuma en el asiento, que no tienen cinturón de seguridad, ¿cómo va a solucionar usted esto sin invertir? En cuanto a los turnos, que me dice que están perfectamente organizados, señor Zafra, usted y yo sabemos que eso no es así. Yo le puedo ver porque esto no sale de mi cabeza de un día para otro o de la cabeza de nuestro partido. Nos reunimos con las personas que llevan este servicio a cabo y nos enseña algún WhatsApp que otro que dice, "mañana trabajas, es que mañana me iba a la playa, no, no, no hay cuadrante como tal", usted sabe que no hay cuadrante como tal o tiene muchísimos, muchísimos errores. Luego entonces eso no es cierto, por lo menos no es cierto en su totalidad. Cuando usted alegremente, alegremente el señor Zafra dice "El estudio vale 15 o 16.000 € si ya lo tenía tasado el tesorero para la subida impositiva de la basura, ¿cómo que vale 15 o 16.000 si ya lo tenía tasado y está todo incorporado al nuestro de la basura? no es cierto, no se ajusta a la realidad. Y cuando dice al menos 50.000, señores, que le digo que he hecho mis deberes, que el Ayuntamiento de Bullas, en el cual también está recogido Acal, como en nuestro municipio, ha externalizado este estudio de costes y no lo ha hecho Acal, lo ha hecho una empresa de ingeniería externa, ¿y sabe usted cuánto cuesta? no lo sabe por qué ha dicho 15.000, porque de le ha ocurrido 15.000 y 50.000 en total, pues cuesta en torno a los 6.000 € una empresa externa, especializada en que no se pase absolutamente nada de lo que ocurre. Me quiere usted decir, señora Zafra, que municipios como el de Caravaca tienen problemas cuando son sus fiestas en la recogida de basuras, no son tan flexibles como como para recoger la basura en festivos. No me diga usted eso de verdad, o no haga creer por lo menos a los ciudadanos que eso es así, en ningún caso tiene toda la flexibilidad y si además el contrato se lo hace un externo que está especializado en hacer contratos, no se le escapa absolutamente nada de esto, absolutamente nada. Esta Moción viene con tras unas conversaciones con algunos miembros de los distintos servicios a gestionar de forma indirecta y también con algunos de los municipios vecinos, leyendo evidentemente de distintas fuentes sobre que ya lo están gestionando en algunos distintos municipios y además colindantes al nuestro. Parece que éramos solamente los más los que tenemos mejor renta per cápita, es decir, lo que nos preocupaba mucho por el Presupuesto, Moratalla y nosotros, casualmente los que salimos en el ranking que tienen la renta más baja de toda la Región de Murcia. Con esta Moción y en mayúsculas digo que no queremos cuestionar el buen hacer de los personas que llevan a cabo esta labor, estos servicios, pero sí el poder hacerlo de una manera diferencial donde todas las partes ganen. Leeré de nuevo las principales ventajas y dónde nos ayuda cada una de ellas. Si un gasto es perfectamente tasado y sin sorpresas presupuestarias, eso debería de ser la leche para un equipo de gobierno que no sabe cómo gestionar la parte económica. Debería de ser para ustedes lo mejor de lo mejor. Un servicio exigible más allá de imprevistos de personal, vacaciones, bajas médicas, libranzas, etcétera, tenía que ser también la leche porque queda en manos de un tercero, evidentemente, supervisado por personal de este ayuntamiento. Si cada dos por tres no podemos recoger el cartón porque es que el camión está ocupado, es que fulanito es medio de vacaciones, ese tipo de cosas en un contrato externalizado no ocurriría. Asumir el personal respetando la antigüedad, eso es lo más normal de todos los contratos de externalización y que puedan volver otra vez a su puesto de trabajo una vez que esto cese es también lo más normal y convencional y se recogen todos los contratos de externalización. La obligatoriedad del quinto contenedor nos va a obligar sí o sí a recoger ese residuo de una forma distinta y en este contrato estaría recogido. Los sueldos actualizados según convenios y sin preocupaciones por parte del consistorio por el amor de Dios. Y cada año andamos con los temas de recogida de residuos y limpieza viaria le subimos el 0'5% y dentro de seis meses es otro 0'5% ¿que forma esa?. Cualquier empresa de externalización tiene que tener al personal a convenio, que para eso está un convenio perfectamente regulado por la Comunidad Autónoma. Los turnos de lunes a sábado, tampoco me los he inventado yo, hay municipios, vecinos nuestros que ya lo hacen, que para que concilien le dicen "mira, los domingos vamos a tener un retén para que haga esto", pero no obstante, no es que se haga esto, en el pliego se podía decidir perfectamente cómo hacer esta gestión, esto no es una cosa que salga de aquí ahora, de aquí lo que tiene que salir es el estudio de viabilidad, la mejora del capítulo 1 de personal. Pues bueno, si durante un tiempo se jubila alguien de ese tipo de los tres servicios que acabamos de comentar, pues bueno, podíamos decidir en el Ayuntamiento cuando ese servicio vuelva, si es que vuelve en algún momento, qué hacer con ese supuesto y volver a sacarlo si fuera necesario. En los contratos, que he visto algunos, porque para esto insisto, nos lo hemos preparado, hay recompra de los vehículos actuales, aquellos vehículos que estén bien, no sé cuál será, pero alguno estará bien o medio bien, se comprometen a hacer una recompra, y le digo una cosa, de verdad que cuando vamos a verter al vertedero los residuos, los que están en algún caso en los pueblos vecinos, no es que se rían de los nuestros, pero les preguntan cuánto cobran, les preguntan cómo van, qué ropa llevan, y cuando vienen aquí al municipio, de verdad, hay algunos casos en los cuales llevan su ropa propia y un chaleco amarillo. Y todavía me dicen que claro, es que la recogida de limpieza lleva un bidón cortado por la mitad con un asa metálica, ¿en qué seguridad de higiene aparece un bidón que se ha hecho aquí entre unos cuantos vecinos? Una planificación, en este caso en el sentido que también se quiere externalizar de parques y jardines, planificada previamente con el tema de podas, tanto la poda principal como la poda baja, porque la poda de este año, por ejemplo, pues ha salido como Dios ha querido, y porque nos ha respetado todavía el tiempo de que no ha llovido justamente en el tiempo que estaba

la hoja caída en nuestro municipio. El aumento de metros de parques y jardines es un hecho, tenemos muchos más parques que teníamos antes y está fenomenal, está genial, pero evidentemente también tenemos que adecuar la plantilla a esos metros cuadrados de jardín que hemos ido implementando. Y el hacer una vigencia de un contrato a cinco años no es nada malo, es decir, podemos probar en cinco años con amortización a diez y a los cinco años se ve como qué tal está el servicio, si funciona bien, si lo estamos haciendo correctamente y a los cinco años o el servicio vuelve otra vez al ayuntamiento o entra cualquier otra empresa de licitación, pero ya tendríamos todos los vehículos nuevos que no podemos pagar en este ayuntamiento. Tendríamos contenedores nuevos si así lo exigimos en el pliego de condiciones, y por todo lo expuesto, creo que no es una mala medida eso. No vale en ningún caso, vale mucho más, si costase mucho más y ese estudio de viabilidad tuvieran a bien de hacerlo, podíamos decidir cuánto vale, pero no me suelte usted la cifra de 16.000 y si no 50.000, porque no se ha ido a cine, evidentemente si lo hacen ustedes como el de la caza con la misma intención desde luego va a salir cincuenta o más de cien, pero y tampoco le echen la culpa, se puede estandarizar que hagan ese estudio si nuestros medios no lo son los suficientes. Y ya que habla usted del técnico de la Oficina Técnica, bueno, tienen ustedes la posibilidad de hacer el de Obras, ¿cómo se llama este? Obras y Servicios, no el de ahora me acordaré el de hacer vigilancia en las obras, que lo tienen ustedes aprobado y todavía se está esperando a que a que salga el Inspector de Obras. Entonces, no me diga tampoco nada de proceso y tiempo, claro, ahí está el proceso y tiempo. Si es que proceso y tiempo justamente es lo que ustedes no hacen porque tantos contratos tenemos sin hacer y obras sin ejecutar y cosas sin ejecutar que es que ahora lo veremos en el turno de ruegos y preguntas, Dios mediante si llegamos, la cantidad de cosas que tiene usted sin hacer, con lo cual pues será una más también. Bueno, por todo esto, exposición de motivos, si no me quiero alargar en exceso para cumplir lo que yo mismo he dicho, en la exposición de porque creemos que sería bueno la externalización.

Interviene el **Sr. Zafra** en su segundo turno, pues por contestarle al señor Abellán, el coste aproximado es de 1.053.899,92 hasta ahora. Y el coste aproximado está entre 70, 75 y 80 € más menos. Aquí tengo todos los todos los gastos y todo lo que lo que usted me ha preguntado. Si hay alguna cifra que sepa más que yo, pues también me lo puede me lo puede facilitar y así lo sabremos todos. Por otro lado, ya le he dicho en mi primer turno y se lo voy a repetir, que ya le digo que todo lo que sea mejorar, por supuesto que sí, lo veo genial. Me dice usted que si me invento las cantidades, pues no, yo también hecho, hice mis deberes y esas cantidades son las que me han dado. Y un ingeniero, cuidado que no me las he inventado, señor Durán. Es decir, que los demás también trabajamos, aunque parezca que no, señor Sánchez. Luego decirle lo del tema de las limpiezas de que si no tienen esa flexibilidad, pues no, habría que estudiar muy muy bien y lógicamente subirán los costes cuanto más flexibilidad más coste, ¿por qué? porque los servicios de refuerzo que nosotros hacemos también nos cuesta el dinero, pero en ese contrato que está cerrado de más de tres millones de euros, esos gastos extras también los pagan aparte. Y no lo digo yo porque vimos los documentos, es decir, que no es que me lo estoy inventando. Por otra parte, decirle lo del tema de la subrogación de los funcionarios, no es tan fácil hacer esa subrogación, incluso creo que no que no se puede hacer. Creo que no se puede hacer, tampoco estoy muy ducho en ese tema, no está permitido, personal laboral, sí, pero funcionarios no. En cuanto al tema de cuadrante, ya le he dicho que cabe la posibilidad y ha pasado efectivamente este verano, pues que cambien los cuadrantes, claro que sí, claro que cambia efectivamente por bajas, por vacaciones, etcétera. Hay un proceso que tienes que hacer los llamamientos, etcétera, etcétera, entonces, hombre, inventarnos, inventarnos, creo que no nos hemos inventado nada, pero bueno, dicho eso, yo tampoco me voy a extender mucho, como le digo, el tema es que se está trabajando, que se está trabajando muy bien dentro de las esquinas que pueden tener los cuadrantes y hay veces pues que tienes que echar mano del que libra, que tienes que trabajar con horas extraordinarias, que te llama un trabajador a las cinco, oye, que no se encuentra más y automáticamente tienes que llamar. Con eso no se puede prever, claro que lo ideal y lo idílico es eso, es tener ese dinero, sacar la contratación, renovar la flota, que se va a renovar, como le digo, porque hay un camión que no ha salido a licitación por el retardo de no tener el ingeniero, por no votarlo a favor. Pero como le digo, mejorar siempre, hipotecar, pues no lo veo tan claro. Y luego con el tema del informe técnico de la caza, hombre, los técnicos son técnicos o es que se cree usted que hablando de la caza yo cogí una escopeta, le dije, "hazlo así", no hombre, él hizo y nos costó la pasta, a todos los cehegineros, es decir, se hizo el informe con los estudios cinegéticos, con las zonas, con las hectáreas de cotos, lo que cuesta re matricular es que volvemos otra vez a lo a lo mismo, es que parece que vamos a buscar a ver si nos equivocamos en algo, no. Como le digo, si hay que hacerlo porque se le am pues se hace y no pasa nada, se estudia y todo lo que sea mejorar, bienvenido sea. Muchísimas gracias.

Interviene el **Sr. Abellán** en su segundo turno, gracias señor Zafra por el dato. Yo no lo manejaba y era únicamente por hacerme una idea de lo que podía costar el servicio, y un poco para aclarar cuestiones que ha expuesto el señor Durán. Usted hay cuestiones que aquí no ha tenido en cuenta y voy a empezar por el principio. En su exposición de motivos, mejor dicho, en sus acuerdos, dice instar para hacer un estudio interno. Bien, el estudio prácticamente se depende de estas cifras, es decir, yo entiendo que no hace falta un estudio encargarlo para saber lo que nos cuesta el servicio de recogida basura, limpieza viaria, jardinería, etcétera, porque todos los años es obligación de los servicios de Intervención y este ayuntamiento de tener ese dato, de tenerlo y adjuntarlo a la documentación y en función de esta cuestión calcular una tasa. Es decir, la tasa de la basura no es un impuesto, señor Durán, sino que es una tasa, se establece en función del coste real del servicio. Es decir, que todos los años debería este

ayuntamiento actualizar esa tasa a la alza o a la baja, ¿de acuerdo? en función del coste real de este servicio. Teniendo este número de acuerdo, pues arroja una cifra que esas son las válidas para cualquier empresa en una estimación a voz de pronto y ya le digo que con poco margen de error, teniendo en cuenta los años de amortización, muchas empresas le pueden ofrecer ya una cifra. ¿De acuerdo? En la época en la que yo fui Concejal de Obras y Servicios, no son pocos los que vienen a ofrecerte la externalización de servicios de basura. Y a mí nadie me convenció de que fuera más económico que el que estamos prestando nosotros, en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, duplicaba el coste del servicio. Y claro, yo pensaba fríamente, ¿qué consigo yo duplicando el coste de un servicio para ganar cuánto? Es decir, hay un coste de oportunidad que tienes que pagar, pero claro, duplicar el coste del servicio para mejorar un poco el servicio, creo que se puede mejorar mucho desde el punto de vista de la gestión y ahora pondré algunos ejemplos. Como digo, ese estudio prácticamente lo saca usted de ese dato que nos ha ofrecido el señor Zafra. Y usted aquí en su exposición de motivos dice, "hombre, trasladamos gastos del capítulo 1 de personal para hacerlo, evidentemente, y esto se lo apunto yo, al capítulo dos, ¿de acuerdo? que son gastos en bienes corrientes y servicios. Claro, pero también le añado una cosa al señor Durán, que usted a lo mejor no ha tenido en cuenta, le añadimos el 21% de IVA, es decir, que a ese salario que tiene un trabajador al cual lleva por bien un coste de seguridad social, un coste de IRPF, tiene usted que sumarle un 21% de IVA, cuando es personal directo no se sufre este tipo impositivo que es el tipo general, ¿de acuerdo? que se hace en prestación de servicio. Por tanto, usted ya a este millón de euros que nos ha comentado el señor Zafra, 1,053,000 € ya le puede usted sumar un 21%, ¿de acuerdo?, que no es moco de pavo en estas cantidades. Estamos hablando de irnos a un millón casi trescientos mil euros. También quiero comentarle alguna cuestión, yo ese tipo de contratos a cinco años yo no la he visto por ningún sitio, he estado haciendo una pequeña búsqueda por Internet y está en torno de diez a veinte años. Tenemos en cuenta que comprar un camión de la basura que está en torno a 200 a 300.000 € más toda la contenerización que llevaría la modernización de la flota, yo los contratos que he visto están rondando de diez a veinte años, de diez a veinte años. Es decir, yo creo que también es un matrimonio, a mi juicio, demasiado largo o se puede hacer muy pesado cuando surgen esas discrepancias entre la empresa y el ayuntamiento. Tengo que dar la razón al señor Zafra en una cuestión, uno pierde mucho margen de maniobra cuando externaliza un servicio, bueno, tiene que hacer dos cosas, tiene que hacer dos cosas y que desde la administración creo que se hace mal, no desde estas, sino desde muchas. En primer lugar, una vigilancia del contrato férrea, pero férrea me refiero a plomo todos los días con las empresas contratistas, todos los días, todos los días, porque ellos saben mucho y van a ahorrar un céntimo donde puedan y van a no cumplir donde puedan y tiene que estar usted como un martillo sin darle resuello, como se dice vulgarmente, y aquí eso no se hace y en muchas administraciones tampoco se hace porque no tenemos a la persona indicada para que esté siempre con el soplo en la nuca de que me están vigilando. Esa es una cuestión, y luego otra decía, que perdemos margen de maniobra. Efectivamente, hoy puede decir el Concejal de Servicios, puede decir, "mira que en la calle Venezuela, por poner un ejemplo, quiero que me ponga cinco contenedores, señor Durán, y va y se pone. Como tenga usted que decirle a un FCC, a un ACS, a SOCAMED, me da igual a quien sea, "ya, sí, yo te lo pongo, pero vamos a renunciar el contrato, venga usted para acá, vamos a hacer una revisión de precios", y esto funciona así, no seamos ilusos que esto funcione así. No, no, mire usted, usted ha cerrado conmigo trescientos contenedores y si usted quiere cinco más en esa calle, por el motivo que sea, ¿de acuerdo? usted me lo paga y aquí únicamente, oiga, si no tengo disposición, pues voy y los compro, pero claro, tengo un contenedor que me dura 2, 3, 4 años y que lo amortizo a muy poco plazo de haberlo puesto. Salarios, efectivamente, tengo que darle la razón y ahí quiero romper una lanza y entiendo que en los próximos cuatro o cinco años deberíamos de comprometernos en esta casa a actualizar los salarios al convenio colectivo que rige en el sector privado. Hay todavía mucho margen de mejora, el que nosotros hacemos aquí, como te decía bien, es un 05, un 1 y ellos van juegan en otra liga. Es decir, la persona que está en este servicio externalizado juega en otra liga. Pero claro, entiendo que a una costa de tener incluso que subir la tasa con lo que esto conlleva, entiendo que tenemos que tener salarios acordes a nuestros vecinos. Es decir, no tiene por qué cobrar bastante más una persona que trabaja en Caravaca y el servicio está externalizado que en Cehegín, porque el servicio se presta de manera directa, entiendo que tenemos que en los próximos años hacer un esfuerzo y aproximarnos a esa cifra que rige el convenio colectivo de aplicación, que es el que tendrían en caso de que se llegara a estabilizar este servicio. También quiero decir algo un poco por tranquilizar a los trabajadores o tal, en fin, por si alguno se puede poner un pelín nervioso. Esta Moción que si se aprueba que esta noche ya le anticipo el voto negativo del Partido Socialista, si se aprueba que esta noche esta moción no es ejecutiva, es decir, esto no va a ser el paso para que el día de mañana se inicie un procedimiento para que se externalice el servicio. Es decir, eso tiene que ser una decisión que toma el equipo de gobierno y efectivamente someterla a pleno. Y yo por lo que veo en principio no están en ese. También sugiere usted, señor Durán, un camión de carga lateral. Mire, el servicio en mi época lo estudiamos bastante y eso sería poco operativo porque ceñiría ese uso del camión únicamente a grandes avenidas. Esto no es Murcia capital, por lo cual uno compra contenedores específicos y un camión de carga lateral que lleva solamente un operario conductor, no lleva dos personas trabajando los estribos o una. Eso se reduciría únicamente el uso en Cehegín a carretera de Murcia, Gran Vía y poco más, poco más. Por tanto, yo creo que la carga trasera, que es lo que está lo que está usando hoy en Cehegín, creo que lo más apropiado, lo que mejora funcionar a lo largo de los años y quizá efectivamente no, quizá no y con seguridad lo que sí haría falta sería una renovación de flota porque voy a poner tres ejemplos. El último camión que se compró de hace doce años, yo entiendo que el plazo de amortización de un vehículo de estos son 8 o 10 años porque además son vehículos que trabajan todos los días del año, que ese es un mérito que tenemos

también en este ayuntamiento, y gracias al servicio que se presta, hay que agradecerles que trabajen todos los días del año. Hay muchos municipios que hay dos días o un día que no recogen la basura. Bueno, y si uno viaja por Europa, a veces la recoge un día a la semana. O sea, que tenemos una prestación de servicios en ese sentido, por lo menos por la continuidad, bastante regular y bastante buena. Pero como decía, el último camión fue de hace doce años, otro que sería el penúltimo más antiguo tiene quince, pero es que tenemos uno con treinta, o sea, estos vehículos, estos tres vehículos en cualquier empresa, nada más que por ahorro de coste, se los habrían quitado del medio. Ahora bien, también tengo que decirle, señor Zafra, que hombre, echarle en cierto modo la culpa a que no hemos accedido a la creación de plaza de Ingeniero para comprar un camión, a ver, en la Oficina Técnica, mire usted, hay tres aparejadores, un ingeniero de obras públicas, es decir, hay personal que para hacer un pliego, para comprar un vehículo de este tipo más que sobrado, tiene usted dos TAG, es decir, tiene usted personal cualificado para hacerlo, señor Zafra. Es decir, si usted lleva gobernando su partido político, me refiero seis años y ahora vamos a echar la culpa a que en los últimos seis meses desde que se jubiló el ingeniero, no hemos comprado un camión, ahí, señor, señor Zafra, no le compro la moto, no le compro la moto, ahí tiene usted que asumir su responsabilidad como equipo de gobierno, y no han comprado un camión de la basura, pues sencillamente pues porque no han sido capaces de sacar ni ese contrato ni mucho otros. La barredora, le digo lo mismo, la barredora ha quedado tres veces desierto, ¿por qué? pues sencillamente no se presenta nadie porque le faltan euro, claro, si usted una barredora que vale 120.000 € le suma 30, 40 o 50,000 € más, verá como hay empresas que están dispuestas a vendérselas, segurísimo. Y un camión de la basura pasa lo mismo, es cuestión de pagar más. Bien, como decía, también apuntarle una cuestión que mire, lo recogía El Mundo, o sea, que un periódico no ser muy sospechoso de ser buen de izquierda o bolchevique o ningún, en fin, de acuerdo, y se hacía eco de un informe que elaboraba el Tribunal de Cuentas y dice, "la limpieza viaria privatizada es un 71% más cara que la pública", es decir, tiene un coste de 16,23 € si es gestión pública y de 27,83 si es gestión privada. Esto no lo digo yo, lo decía el Tribunal de Cuentas y como digo se hacía eco El Mundo. Pasamos al capítulo de recogida de residuos sólidos urbanos, en cuanto al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, el coste medio por habitante para el conjunto de los municipios españoles fue de 48,76, ¿de acuerdo?, también está datada la gestión directa de servicios más económica para el heraldo público que la concesión, así, la gestión directa tuvo un coste medio de 42,55 y la concesión de 53,90 por habitante. Es decir, es claramente más caro, de hecho, hay un ayuntamiento que puede ser de León, que lo que ha hecho ha sido re municipalizar el servicio, ¿de acuerdo? Entonces, salvo que haya algún criterio señor Durán o algún argumento que logre convencernos, pero a día de hoy ni nos convence el coste, ni nos convence la organización del servicio, porque coincidirá conmigo, señor Durán, que el problema de que un cuadrante le den esas sorpresas, es decir, está en la playa tumbado, tomando el sol y veinte mañana que trabaja, eso no es un problema de que esté privado o de que sea un servicio directo. Es un problema únicamente de capacidad de gestión, de gestión, de dirección y en este caso de gerencia política, que es lo que tiene que hacer un político, digo de gerencia política porque sería el caso, de acuerdo, el caso anexo a si fuera una empresa de gestión privada, es cuestión de gerencia, es cuestión de saber dirigir un equipo de trabajo, no tiene otra. Tanto eso como la falta de medios, la falta de ropa, que el vehículo vaya en condiciones, todas esas cuestiones son propias o de que los contenedores estén hecho un desastre porque estén rotos, porque estén sucios, porque faltan, eso es capacidad de gestión, mejora de rutas, en fin, le voy a hacer, le voy a poner un ejemplo con una anécdota muy sencilla. Mire, se instaló un GPS en todos los vehículos municipales, eso se hizo durante años de gobierno, lo primero que hizo este equipo de gobierno fue quitarlo. Y sabes lo que hacíamos muchas tardes con el ingeniero, con el ingeniero, estudiar rutas y logramos mejorar mucho la ruta y la recogida en lugares muy alejados donde concluimos que no hacía falta. Por ejemplo, pon un ejemplo muy sencillo, Arroyo Hurtado, no hace falta ir todos los días, hay épocas del año donde la concentración de población es tan pequeña que con una vez a la semana se presta servicio magníficamente, ¿qué conseguimos con aquello? optimizar mucho las rutas y optimizar también el número de contenedores en distintas circunstancias. Llegó otro equipo de gobierno, hizo otra cosa, a mi juicio, peor, pero bueno, esto es así, así de claro. También se lo digo porque yo venía al sector privado y estaba acostumbrado a esa gestión de vehículos, de flota y de muchas cuestiones y quería trasladarlo a la administración pública y creo que conseguimos un buen resultado, ¿de acuerdo? también con sus defectos, con su luces y sus sombras, no vamos a poner todo que sea magnífico y tal. Como le decía, pero esas cuestiones no son propias de que el servicio sea externo o interno, únicamente el equipo de gobierno es quien tiene que facilitarle la ropa dos, tres veces, cuatro, las que sean necesarias al año, verano, invierno, anorak, impermeable, como digo, trabajan todos los días del año, tienen que estar preparados para cualquier circunstancia y además hacen el trabajo magníficamente, magníficamente. Me he centrado en residuos sólidos urbanos porque es lo más mollar, ¿de acuerdo? pero también lo extiendo al servicio de limpieza viaria y al servicio de jardinería. Le voy a poner un último ejemplo y usted me puede decir, señor Durán, además con razón, oiga, pues usted privatizó el servicio, a mí tampoco me cuesta hablar a las duras, privatizar, que tampoco pasa nada, del servicio de alumbrado público, sí, claro, perfectamente. Me ahorra 210.000 € al año y el servicio, entiendo también con luces y sombras, nunca mejor dicho, hablando del público. El servicio funciona razonablemente bien, yo creo que sí, hay cosas muy mejorables y cosas que en el contrato no están cumpliendo, señor Durán, muchas de ellas, muchas de ellas no las cumplen, ¿por qué? porque no hay nadie vigilando y tiene que haber mucha gente vigilando. Le digo, por ejemplo, una mejora que ofrecía Elecnor en este contrato y es que decía que transcurrido el 50% del contrato habría pintado el 100% de las farolas de Cehegín, ¿usted ha visto alguna pintada? pintada, me refiero de nuevo, que se vea ahí bien pintado, ¿no? pues no han pintado ninguna y eso iba a su oferta,

nadie se lo está exigiendo, pero eso y muchas cosas más que yo conozco porque participé en la elaboración de los pliegos de condiciones, muchas otras cuestiones, pero eso ya le digo, señor Durán, no es culpa de que sea privado público, es culpa de que estemos vigilando y ya le digo, vigilancia férrea, pero además sin ningún tipo de miramiento. Por eso le digo que la cuestión por lo menos desde el punto de vista del PSOE, no es una cuestión de que de oye, por ideología que estamos más a favor de los públicos, los privados, no. Yo creo que ya esa faceta pasó, gracias a Dios, sino aquí estamos para dar servicios mejores, cada días mejores y más económicos nuestros vecinos, creímos que el alumbrado público iba a funcionar así, tampoco afectaba al personal municipal, ¿de acuerdo? porque había una persona que estaba a punto de jubilarse, los otros dos han seguido de electricistas municipales, es decir, que la plantilla prácticamente no se tocó para esta cuestión y por tanto creemos que fue una mejora considerable en el servicio de alumbrado público, tanto en el precio como en la emisión de CO2, que también es importante, en el ahorro de kilovatios hora consumido. Por eso les digo y para concluir, no es cuestión de izquierda o derecha privatizar, no privatizar, es cuestión de sentarse, hacer los números y si no me va a costar menos, como conclusión y a tener un servicio que sea por lo menos reconociblemente mejor, yo creo que lo que habrá que hacer es abundar en la mejora, compra de vehículo, en la disposición para mejorar los salarios de los trabajadores y esas medidas que he mencionado antes que creo que serán interesantes. Muchas gracias.

El **Sr. Amor** no hace uso de su segundo turno de intervención.

Interviene el **Sr. Durán** en su segundo turno de intervención, la Moción lo que argumenta y lo que dice en los puntos se insta al equipo de gobierno a hacer un estudio, si el estudio ya lo tenemos hecho con la liquidación del año 2024, no entiendo de verdad cómo se oponen a hacer ese estudio para ver qué es lo que ocurre. No demos por hecho que aquellas cosas que pasaron en legislaturas anteriores son las mismas que pasan ahora, los servicios cambian, los precios cambian y como bien dice usted eh el que una empresa externa nos haga un presupuesto lo hace casi por el número de trabajadores y metros cuadrados de un ayuntamiento. No te cuesta nada casi que te hagan el estudio y el estudio pone esa parte ya está recogido en 2024 en la liquidación del ejercicio, por lo tanto, no entiendo por qué se oponen a que se haga ese estudio, no te está exigiendo que después de ese estudio tengas que tomar la decisión de hacer un pliego de condiciones, te está diciendo solamente que hagamos un estudio que prácticamente está hecho, que se nieguen ustedes a eso no lo entiendo demasiado bien, pero bueno, cada tiene que hacer lo que lo que corresponda. Cuando dice usted que externalizaron el alumbrado público, narices, antes de eso hicieron un estudio, ¿porque aquí se niegan a hacer el estudio?, ¿les salió bien?, lo hicieron, ¿por qué tenemos ahora pendiente una externalización de la limpieza de edificios públicos? ¿qué pasa? que ahí no hay personas, ahí no hay servicios, eso no encarece nada?, y a pesar de todo teníamos un contrato para externalizar la limpieza de edificios públicos, ¿y qué ha pasado? absolutamente nada. Y este, sin embargo, es mucho peor que el anterior. Cuando alguien dice, "es que tengan ustedes en cuenta de que si algo ocurre y faltan cinco contenedores, los van a cobrar naturalmente, ¿y si los compra usted como ayuntamiento, es que se los van a regalar? pues claro, evidentemente que los compra, pero además si tiene que hacer un refuerzo porque las fiestas se han hecho en un sitio que no estaba contemplado, naturalmente le cobra la empresa externa, como usted tendría que pagar horas extras a los empleados del Ayuntamiento por recoger un residuo que no estaba estipulado, eso no es tan anormal, por Dios. Porque lo que se insta aquí solamente es hacer el estudio y en función de ese estudio podemos hacer y tomar conclusiones, pero el negarse de verdad hacer un estudio para ver qué tal está este servicio que por cierto funciona regular, lo estamos viendo en la recogida del cartón y lo estamos viendo una serie de cosas que son bastante mejorables en el estado de los camiones, en cómo están los contenedores y en que tienen ciertas dificultades con los turnos. Eso y por supuesto con su salario, eso ya justificaría solamente hacer ese estudio que es poco más que decir al Tesorero a Intervención o a la Oficina Técnica, pulsen ustedes dos teclas del Presupuesto que ya tienen, porque fíjese qué rápido lo ha hecho el señor Zafra que lo tenía ahí, ha tocado dos teclas, ya sabe que la liquidación desde 2024 era 1.053.000, ¿por qué no hacemos eso y le preguntamos a una empresa cuánto costaría?, esas empresas que se dedican a hacer esto, tampoco nos iban a cobrar nada por hacerles un presupuesto, al revés, están deseando hacer presupuestos, con los datos en la mano tomemos decisiones, pero ¿por qué no negamos a hacer un estudio? ¿por qué no ha sido idea vuestra? Hasta aquí mi intervención.

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: TRES (3) DEL GRUPO MUNICIPAL XCEHEGIN
VOTOS EN CONTRA: SEIS (6) DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

ABSTENCIONES: SEIS (6) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y VOX CEHEGIN

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama rechazada la presente Moción.

***Siendo las 22:26 horas se produce un receso en la sesión, reanudándose la misma a las 22:52 horas.

8. DICTAMEN MOCION GRUPO MUNICIPAL XCEHEGIN ADOPCION DE MEDIAS OPORTUNAS AL OBJETO DE MITIGAR POSIBLES DAÑOS OCASIONADOS POR FENOMENOS ATMOSFERICOS.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Medio Ambiente, Agricultura y Montes, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la moción objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<<José Antonio Durán Caballero, concejal del grupo municipal X Cehegín (Por Cehegín) en el Ayuntamiento de Cehegín. Presenta para su debate y aprobación por pleno, si procede, con arreglo a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Región de Murcia se prepara para un otoño de lluvias torrenciales y riesgo de danas-depresiones aisladas en niveles altos que pueden descargar en pocas horas el agua de varios meses. La Región de Murcia ha sufrido 17 episodios entre 2000 al 2024.

Algunos municipios de la Región ya han comenzado a prepararse ante la llegada del otoño, y ante ya anunciado en los medios de comunicación, como otoño de lluvias torrenciales y creemos que nuestro municipio, también debería plantearse la limpieza de imbornales, desbroce de cauces de su competencia, redes de drenaje, así como la adopción de cuantas medidas preventivas estime conveniente junto con los técnicos municipales, al objeto de mitigar en la medida de lo posible los daños ocasionados por este tipo de fenómenos atmosféricos, que tanto daños materiales han ocasionado en el pasado en el municipio.

Por otra parte, el pasado mes de julio tuvo lugar la adjudicación de la Fase II del Cehegín Río, 158.000 € más 11.495 € de la redacción del proyecto, de esta segunda fase.

Parece incongruente, por no decir temerario e incomprensible, que el equipo de gobierno, a pesar del sentir de la oposición, de haber aprobado una moción en pleno por mayoría de todos los grupos a excepción del equipo de gobierno, para abandonar el proyecto y reformular el proyecto de la subvención y destinar el dinero a las muchas necesidades que tiene el municipio, y que por el contenido de las bases reguladoras de la subvención, es perfectamente viable, siga empeñado en desarrollar un proyecto que es a los ojos de todo el mundo, inviable, salvo para este equipo de gobierno que se empeña en tirar el dinero en este proyecto.

Más aún, cuando en los medios de comunicación ya nos anuncian la llegada de lluvias torrenciales y danas en los próximos meses, meses en los que se supone dará comienzo la segunda fase del proyecto.

Por todo lo expuesto, propongo la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1º Instar al equipo de gobierno a adoptar las medidas oportunas al objeto de mitigar los posibles daños ocasionados por estos fenómenos atmosféricos, y presentar a la oposición, así como públicamente, las medidas que se van a llevar a cabo.

2º Instar al equipo de gobierno a que recapacite y deje sin efecto la adjudicación realizada, más que justificada por las previsibles lluvias torrenciales y danas que ya se anuncian para los próximos meses, y aborde la modificación de la memoria de la subvención concedida, centrando los esfuerzos del nuevo proyecto, en las muchas necesidades que tiene el municipio.

En Cehegín, a 5 de septiembre de 2025.

Fdo.: José Antonio Durán Caballero.,>>

Tras la lectura y debate del asunto, D. David Sánchez Béjar solicita la introducción de la siguiente **enmienda de sustitución** del acuerdo segundo a la propuesta:

<< 2. El Pleno del Ayuntamiento de Cehegín insta al Equipo de Gobierno a trabajar en actuaciones de limpieza, conservación y mantenimiento que permitan un uso racional y sostenible del cauce del Río Argos a su paso por Cehegín, abandonando el proyecto

“Cehegín Río” al haberse demostrado innecesario e insostenible tras las últimas riadas, conforme a la Moción aprobada por el Pleno>>

Sometida a votación la introducción de la enmienda, el resultado es el siguiente.

VOTOS A FAVOR: Seis, del Grupo PSOE y XCehegín
VOTOS EN CONTRA: Cuatro, del grupo Popular
ABSTENCIONES: Dos, de Gestiona Cehegín y Vox.

A la vista del resultado y una vez introducida la enmienda, la propuesta a dictaminar es la siguiente:

<<José Antonio Durán Caballero, concejal del grupo municipal X Cehegín (Por Cehegín) en el Ayuntamiento de Cehegín. Presenta para su debate y aprobación por pleno, si procede, con arreglo a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Región de Murcia se prepara para un otoño de lluvias torrenciales y riesgo de danas-depresiones aisladas en niveles altos que pueden descargar en pocas horas el agua de varios meses. La Región de Murcia ha sufrido 17 episodios entre 2000 al 2024.

Algunos municipios de la Región ya han comenzado a prepararse ante la llegada del otoño, y ante ya anunciado en los medios de comunicación, como otoño de lluvias torrenciales y creemos que nuestro municipio, también debería plantearse la limpieza de imbornales, desbroce de cauces de su competencia, redes de drenaje, así como la adopción de cuantas medidas preventivas estime conveniente junto con los técnicos municipales, al objeto de mitigar en la medida de lo posible los daños ocasionados por este tipo de fenómenos atmosféricos, que tanto daños materiales han ocasionado en el pasado en el municipio.

Por otra parte, el pasado mes de julio tuvo lugar la adjudicación de la Fase II del Cehegín Río, 158.000 € más 11.495 € de la redacción del proyecto, de esta segunda fase.

Parece incongruente, por no decir temerario e incomprensible, que el equipo de gobierno, a pesar del sentir de la oposición, de haber aprobado una moción en pleno por mayoría de todos los grupos a excepción del equipo de gobierno, para abandonar el proyecto y reformular el proyecto de la subvención y destinar el dinero a las muchas necesidades que tiene el municipio, y que por el contenido de las bases reguladoras de la subvención, es perfectamente viable, siga empeñado en desarrollar un proyecto que es a los ojos de todo el mundo, inviable, salvo para este equipo de gobierno que se empeña en tirar el dinero en este proyecto.

Más aún, cuando en los medios de comunicación ya nos anuncian la llegada de lluvias torrenciales y danas en los próximos meses, meses en los que se supone dará comienzo la segunda fase del proyecto.
Por todo lo expuesto, propongo la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1º Instar al equipo de gobierno a adoptar las medidas oportunas al objeto de mitigar los posibles daños ocasionados por estos fenómenos atmosféricos, y presentar a la oposición, así como públicamente, las medidas que se van a llevar a cabo.

2º El Pleno del Ayuntamiento de Cehegín insta al Equipo de Gobierno a trabajar en actuaciones de limpieza, conservación y mantenimiento que permitan un uso racional y sostenible del cauce del Río Argos a su paso por Cehegín, abandonando el proyecto “Cehegín Río” al haberse demostrado innecesario e insostenible tras las últimas riadas, conforme a la Moción aprobada por el Pleno.

En Cehegín, a 5 de septiembre de 2025.

Fdo.: José Antonio Durán Caballero.,>>

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Seis, del Grupo PSOE y XCehegín
VOTOS EN CONTRA: Ninguno
ABSTENCIONES: Seis, de PP, Gestiona Cehegín y Vox

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Interviene el **Sr. Zafra** por el Grupo Municipal Popular en su primer turno, con respecto al punto primero de esta Moción, quiero dejar claro que desde este equipo de gobierno compartimos, por supuesto, la preocupación de esas lluvias torrenciales, y no hablamos de lluvias torrenciales cualquiera, las últimas han sido las más intensas registradas desde que se tienen datos en Cehegín según la AEMET. En las últimas que hemos tenido por marzo, en esas primeras veinticuatro horas acumularon 83,3 litros por metro cuadrado, en las cuarenta y ocho horas seguidas 301 litros por metro cuadrado y desde el uno hasta el tres de marzo 450 litros por metro cuadrado acumulados. Unas cifras históricas que ponen de manifiesto la magnitud del problema al que nos enfrentamos, ante esta situación de este calibre se ha demostrado que el trabajo de prevención que se hace durante todo el año funciona a pesar de que este año, como todos sabemos, ha sido totalmente especial con el tema de la cantidad de agua que ha caído y como hemos podido observar y hemos podido padecer en muchísima más hierba que otros años, por ejemplo, el año pasado. Porque como sabrán se realizan de manera constante esas labores de los imbornales a la vez que se llevan a cabo los trabajos de la desinfección, de la desratización. Cuando se detecta ese punto en mal estado, se actúa de manera inmediata con nuestros equipos municipales o bien en coordinación con la empresa adjudicataria del agua, a esto se suman los trabajos de desbroce, de los márgenes de barrancos que realizamos en aquellos tramos que son de nuestra competencia y en lo que no es competencia municipal seguimos reclamando a la Confederación Hidrográfica del Segura que actúe, porque es cierto que en este último año en Cehegín se han llevado a cabo unas actuaciones y unas rehabilitaciones por la insistencia de nuestra Alcaldesa y por supuesto por el equipo de gobierno, los resultados están ahí y en las últimas lluvias torrenciales los informes de la Policía han recogido una incidencia mínima en bajos y en solares. Es decir, que la planificación y el mantenimiento diario dan sus frutos, como digo, los informes de la Policía están ahí por si quieren verlos y ver, como digo, las incidencias que ha habido en comparación con otros años. Podemos coger de referencia los pisos tan conocidos como los pisos del Canarias, este año pasado es cierto que hay algunos bajos que sí que han sufrido, pero vamos, cosa normal y también es de agradecer el trabajo también de los servicios de limpieza y de obras y servicios. Ahora bien, es cierto que los mayores daños que han habido en estas danas lo hemos tenido en caminos del monte, caminos forestales y acceso a las fincas privadas. Quiero subrayar también que eso no tiene que ver con la falta de limpieza municipal, sino con una realidad que está transformando nuestro campo. Las nuevas rotulaciones, la nueva aparición de fincas y la construcción de accesos que modifican las correntías naturales del agua, eso provoca que busque su nueva salida y ocasione esos daños en propiedades privadas y en caminos vecinales. Dicho esto, me llama también la atención en el segundo punto, la insistencia de la oposición en criticar el proyecto de Cehegín Río, porque no hemos sido el único equipo o el de gobierno que haya pedido esa actuación, ¿no?, de aprovechamiento de los márgenes del río. Y quiero dejar claro que la segunda fase no ha sido un capricho, ha sido consistido en la retirada del plástico de la fase anterior, la eliminación de caña y rizoma con la lámina de polietileno, la reparación del cruce del río bajo el puente de piedra y limpieza de arrastres provocados por las anteriores danas encauzando de nuevo del río. Todo ello en continuidad con la propia Confederación Hidrográfica del Segura, que es la que ha realizado los tramos más arriba del casco urbano, que es lo que nos pertenece a nosotros. Es decir, esas actuaciones se han hecho lógicamente con esa supervisión con la normativa europea y como digo, con la supervisión de Confederación Hidrográfica

del Segura. Es decir, se ha aprovechado una ayuda de la Comunidad Autónoma para mejorar, embellecer un espacio que, además de aportar seguridad en el cauce, transforma la margen del río Argos y genera un nuevo atractivo para vecinos y visitantes. Y resalto aquello, esa actuación en las redes, como sabemos todos, esas fotos de las críticas de si se dan cuenta en los últimos tiempos, esas mismas personas que han criticado han subido infinidad de fotos en esos parajes que se han creado con esas últimas actuaciones que se han llevado a cabo. Por eso pienso que este debate no debería de prolongarse más de cinco minutos, porque los hechos son claros, se trabaja en la prevención todo el año, las lluvias han sido históricas y aun así los daños han sido mínimos en bajos y en solares. Los problemas en caminos y fincas derivan de cambio en el campo y no de la falta de limpieza municipal. Y Cehegín Río es una inversión externa, una oportunidad real para mejorar nuestro entorno y no un capricho. Por eso hay que ser serio y cuando llegan las ayudas para Cehegín hay que aprovecharlas porque lo irresponsable sería eso, de rechazarlas cuando nos vienen y de dejar que pasen de largo. Y como digo, esa actuación y como fue el compromiso del mobiliario de no colocarlo y demás, lo que ha hecho simplemente lo que se ha hecho allí ha sido limpieza del rizoma y el aprovechamiento de esos espacios. Muchísimas gracias.

Interviene el **Sr. Abellán** por el Grupo Municipal Socialista en su primer turno, mi primer turno voy a ser muy breve, porque comparto ampliamente el sentido de los dos acuerdos que propone el Grupo Municipal de XCehegín, pero quería saber, señor Zafra, en este caso, como usted el Portavoz, que me concrete realmente, es decir, el cambio climático yo creo que ya es una evidencia científica que nadie puede negar, las lluvias, como sabemos, cada vez son más escasas, pero más abundantes, y me gustaría saber exactamente qué medidas ha tomado su equipo de gobierno o que va a tomar ante este cambio climático, como le digo, y también las que ha tomado para prevenir, como dice el señor Durán, que van a hacer o que por lo menos se prevé que van a hacer respecto a posibles danas o posibles lluvias torrenciales que podamos tener en los próximos días o en los próximos meses, porque la verdad yo anunciado no he visto nada, no se ha visto nada por redes y la verdad es que esto es bastante cuestionable porque son ustedes muy dados a cuando hacen alguna cuestión darle mucha publicidad y esto sin embargo lo llevan muy en secreto. Debe de ser algo que están trabajando internamente y que no quieren que se conozca, pero en fin, ahora le escucharé con interés en su segundo turno. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Amor** por el Grupo Municipal Vox Cehegín en su primer turno, tenemos otra Moción del Grupo Municipal XCehegín, una Moción de actuaciones ante la previsión de las lluvias torrenciales. Esta Moción tras analizarla vemos que se divide en tres partes con una exposición de motivos en prevención de un otoño de lluvias torrenciales y riesgo de depresiones atmosféricas aisladas en los niveles altos o lo que más comúnmente conocemos como danas, planteando la limpieza de imbornales, de desbroce y de redes de drenaje, invitando al equipo de gobierno a realizar cuantas medidas preventivas de estime conveniente al objeto de mitigar los daños ocasionados por este tipo de fenómeno, en lo cual estamos de acuerdo. Una segunda parte donde se pide reformular el proyecto de la subvención de 158.000 € de la segunda fase del proyecto Cehegín Río y dedicarlo a otra cosa indicando que esto es perfectamente viable. Y una tercera parte donde se indica que se producirán episodios de lluvia y danas durante la ejecución de las obras del proyecto. Bien, para ello se intentan adoptar dos acuerdos, el primero, adoptar las

medidas para mitigar los posibles daños ocasionados por estos fenómenos atmosféricos, en el cual estamos de acuerdo. Y un segundo que deje sin efecto la adjudicación justificada por las previsiblelluvias torrenciales y aborde la modificación de la memoria de la subvención concedida, en lo cual no podemos estar de acuerdo porque la protección de los ríos debe ser una prioridad, apoyando políticas de conservación y mantenimiento, no solo mediante limpieza o impermeabilización de márgenes de talud de redes del drenaje o escolleras que junto con la vegetación estabilizan el terreno y reducen la erosión, sino del mismo modo gestionando el lecho de la cuenca el objeto de minimizar las crecidas eliminando barreras para mejorar la conectividad fluvial a fin de prevenir inundaciones en la medida de lo posible en función de la altura y capacidad del caudal del río. Por lo que entendemos que estas inversiones siempre van a ser necesarias y están justificadas, por lo que la orientación del voto será en contra. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Durán** por el Grupo Municipal XCehegín en su primer turno, la prevención, qué duda cabe que es el alma para evitar desastres, nadie, absolutamente nadie por nuestro grupo municipal está diciendo que no haya estado bien gestionado el tema de la dana, que no hayan trabajado bien, tan solo lo que queremos es que esta vez establezcan un plan, se lo presenten a la oposición y lo publiquen para llevar a cabo ese plan y poder saber qué actuaciones están haciendo. Además, cuando ustedes ya tienen la experiencia de lo que ha pasado, han trabajado bien, pues imagino que es sencillo poner en marcha un Plan y que todos los cehegineros sepamos un poco de qué es lo que se trata, tan sencillo como eso. Y bueno, esto viene evidentemente provocado por publicaciones en periódicos regionales donde dicen que otros ayuntamientos, etcétera, se están preparando pues para lluvias torrenciales y lo que van a hacer eso, pues poner un Plan en marcha como el que le pedimos a este ayuntamiento que tenga, no que lo tenga en mente, sino que lo tenga, lo publique, que la oposición lo conozcamos y si además podemos aportar algo, pues mejor que mejor, pero yo creo que tiene suficiente experiencia para hacer eso. No solamente los imbornales, sino que hemos visto como pedanías o como algunas pedanías se quedaban aisladas por el paso del río en caminos que eran competencia municipal, entonces, por eso queremos que ver ese Plan y ponerle nombre y aportar si fuera necesario. Y la segunda parte que también nos ha apoyado el Partido Socialista en esta parte en una enmienda pues ya dijimos en un Pleno anterior que estábamos en contra en seguir tirando el dinero en el proyecto de Cehegín Río. No entendemos como en un en un Pleno municipal se hace caso omiso de las decisiones que aquí se adoptan y lo vemos insistir en que realmente no lo veremos necesario y esa subvención se puede canalizar a través de otra necesidad que tengamos en este Ayuntamiento. Yo no sé cómo la han rehecho, pero esta foto ya la saqué anteriormente, esto es Cehegín Río, aquí hay material urbano, hay bancos, hay de todo, que la han reformulado, me gustaría echarle un vistazo al proyecto, pero no obstante, ya dijimos que no y este pleno es soberano para decidir qué cosas y dónde se invierte. A pesar de todo, no entiendo por qué ustedes se empeñan en dar continuidad a esto cuando por mayoría se adoptó que no fuese así. Por eso esta moción tiene esas dos cuestiones., por una parte conocer el Plan que tienen ustedes para el caso de hayan lluvias torrenciales y por otra parte que dejen sin efecto el proyecto Cehegín Río. Gracias.

Interviene el **Sr. Zafra** en su segundo turno, le recuerdo al señor Abellán que estos eventos de lluvia, estos problemas que estamos teniendo, estas venidas, estas tormentas tan bestiales, como digo, nunca antes sufridas, pues es nuevo para todos los municipios. Efectivamente, sí que se está estudiando, hasta incluso con Hidrogea, ese ese mantenimiento, se está hablando

también con el tema de Confederación, con la limpieza de barrancos, aunque no sean de nuestra competencia y por supuesto lo que le he dicho antes, la limpieza diaria de cada vez que hay un problema. Es verdad, como le he dicho antes, que con los episodios de lluvias de este año, pues efectivamente ha proliferado más la hierba y lógicamente pues tendremos que trabajar de manera más ardua. En ese sentido también decirle al señor Durán ¿qué hacemos con ese proyecto?, si es que al parecer cuando dice que en el segundo punto que tiremos para atrás, que modifiquemos y demás, si ese proyecto está hecho y como lo he dicho en el primer punto, si lo único que se ha hecho ahí ha sido precisamente lo que insta, es decir, la limpieza para intentar mitigar los daños con las venidas que vengan. Si es que allí no se ha hecho otra cosa. En aquella Moción se dijo el tema de los bancos y yo no he visto bancos, sí que he visto la mejora con la insistencia, como he dicho en el primer turno de intervención de nuestra Alcaldesa de estar llamando a puertas sin parar y ahí están la obra, la reconstrucción de la Ronda del Casco Antiguo, el paso de la vereda Arjona, es decir, todos los márgenes del río, todos se han arreglado desde Caravaca hasta Cehegín, y es lo único que se ha hecho en la fase que estamos hablando de Cehegín Río es lo que se ha hecho, lo que ha considerado, ha revisado y ha justificado Confederación Hidrográfica. No se ha hecho otra cosa, dígame usted qué hay distinto en los trabajos que hemos hecho nosotros con los que ha hecho Confederación en los terrenos que le que le competen y como digo, son episodios totalmente desconocidos, nunca antes se había trabajado con estos problemas y efectivamente pues con los planes de emergencia, con los planes de Protección Civil, pues se intenta mitigar lo máximo posible en tener ese contacto directo tanto con colegios, en fin, en definitiva, se está se está trabajando precisamente en esa colaboración. Dice, el señor Abellán, que si es secreto, no, lo que pasa que hay cosas que son tan sumamente cotidianas y usted lo sabe porque como bien ha dicho antes, ha sido Concejal de Obras y Servicios, pues hay cosas que son rutinas, que levantar una reja o llamar a Hidrogea que enchufe el camión, de hecho, la semana que viene, si quieren, nos reunimos y le digo lo que se está haciendo. Y por mi parte, ya le digo, poco más, no tengo, si es que tener un plan para no saber ni lo que va a venir, pues sí que se está previendo, se está limpiando, se está como siempre, pero tener un plan decir, vamos a hacer esto, pero si no sabes ni el agua que nos va a venir, si no sabemos cómo van a acontecer los hechos. Sí que es verdad que lo que estamos diciendo y ahí le doy la razón al señor Durán, esa prevención es la que la que se estaba llevando a cabo con trabajos diarios y ordinarios, que quieren que hagamos ese plan y hacer esas aportaciones, no tengo inconveniente en trabar junto con Protección Civil y Emergencias, elaborar ese plan, las conversaciones que estamos teniendo con Hidrogea para ese plan del camión de bombeo. Pero vamos, yo no tengo ningún inconveniente en ningún sentido de llevar a cabo ese plan y las aportaciones que podamos hacer entre todos para mitigar esos daños, pues bienvenidas sean. Muchísimas gracias.

Interviene el **Sr. Abellán** en su segundo turno, como bien dice la Moción de XCehegín, efectivamente aquí se aprobó el 22 de noviembre de 2023 una Moción que presentaba el Partido Socialista, el grupo Municipal, donde se decía básicamente que se instaba al equipo de gobierno a trabajar en estaciones de limpieza, era el acuerdo que se tomaba, conservación y mantenimiento que permitan un uso racional y sostenible del cauce del río Argos a su paso por Cehegín, abandonando el proyecto Cehegín Río al haberse demostrado innecesario, insostenible tras dos riadas durante los años 22 y 23. Esta Moción se aprobó con una mayoría holgada de este Pleno y efectivamente hay una parte que entendemos que se ha abandonado del proyecto y otra que hay que continuar, en la cual en una parte del proyecto que continuar estamos de acuerdo porque son los trabajos previos que aguas arriba del puente ha desarrollado la Confederación Hidrográfica del Segura, que es eliminación de la caña de río, todo el mundo sabe que

es una especie invasora, adecuación de los márgenes y también el sembrar, empezar ya a hacer una siembra de bosque de ribera, que se viene llamando así, para, digamos, frenar las escorrentías cuando se produzcan, es decir, cuando tengamos ahí árboles de un cierto calado, la intención es que el agua minore su velocidad cuando va bajando río abajo y provoque esos arrastres y esa escorrentía. Como digo, yo por lo que ha comentado el señor el señor Zafra, yo creo que plan no tienen, la verdad. plan no tiene porque además le voy a poner un ejemplo muy sencillo e ilustrativo. Mire, cuando el equipo de gobierno hace algo, hace algo, le da mucho protagonismo, y fíjense, el 12 de agosto de 2019 pusieron en marcha un plan de limpieza y mejora de calles de parques y jardines, aquello era lo que viene siendo limpiar las calles con agua, etcétera, etcétera. Pero claro, eso no es no es limpiar las calles con agua, hay que darle un texto de acuerdo y darle un empaque, entonces, hay que hacer un plan integral de limpieza, esto lo hicieron 2019 el 12 de agosto y luego lo repiten en 22 de agosto de 2023. Es decir, que entiendo que fuera del plan no han hecho nada, es decir, esto es un plan desarrollado en dos fases, por lo visto, y no han hecho nada hasta el 22 de agosto 2023, es decir, cuatro años después, “estas semanas se están llevando a cabo el baldeo”, leo literalmente la nota de prensa publicada por este ayuntamiento, “de las calles casco urbano con agua a presión dentro de un plan de actuación impulsado por la Concejalía de Obras y Servicios que dirige Pedro Lorenzo, denominado Cehegín más limpio y saludable, unas labores de limpieza con desinfectantes, desengrasantes, desincrustantes y perfume para limpieza de líquidos derramados y secos que ensucian las baldosas y adoquines de nuestras calles, plazas y avenidas”. Esto debe de ser que en seis años de gobierno pues se ha hecho dos veces o una tercera, le admito que yo ya no he sido capaz de encontrar la tercera, pero en fin, yo creo que en seis años haber limpiado las calles como merece la pena dos veces, yo creo que algo bastante ridículo, pero bueno, como le ponemos plan y entonces convertimos lo que viene siendo ordinario, que es la limpieza de una calle, lo convertimos en algo extraordinario, algo magnífico, con mucha pompa, con muchas fotos y con mucho bodorrio, como nos gusta que hacen las cosas, ¿de acuerdo?, entonces, yo creo que viendo los antecedentes y viendo sus planes cómo son y el bombo y platillo que les dan, señor Zafra, quiero entender y creo que no me voy a equivocar que plan no tiene para esta cuestión que les plantea el señor Durán. Una vez que plan no tienen y el plan no consiste en limpiar imbornales, que por cierto les recuerdo que la adjudicación del contrato de agua potable Hidrogea incluye el mantenimiento de toda la red de alcantarillado municipal y de los imbornales que vierten el agua a esta red de alcantarillado municipal, ¿de acuerdo?, ahora bien, si quiere usted que les traiga un reportaje fotográfico de aquellos imbornales que están ciegos, se lo puedo traer sin ningún tipo de problema, se lo puedo traer. Por tanto, digo que bien, esta es una obligación en la cual entra la compañía de aguas, por tanto, le corresponde y es obligación. Pero no basta con esto, señor Zafra, no basta con esto, como le he dicho antes, no se puede trabajar así tan a la ligera, como digo, el cambio climático ya no es algo que era, bueno, pues el primo de Rajoy que no, qué en fin, que era científico y aquello no lo quería muy bien., ya está, incluso los mayores negacionistas de este mundo han entendido que el cambio climático es un hecho, una evidencia científica que ya prácticamente nadie discute. Y por tanto el cambio climático nos indica una cosa que no basta con prevenir. El cambio climático hay que coger el toro por los cuernos y prevenir, adaptarse y mitigar. Es decir, son tres fases las que hay que cometer para el cambio climático, no basta únicamente con decir a limpiar los imbornales, hay situaciones que podrían prevenir estas situaciones, le voy a poner un ejemplo muy sencillo. Es decir, hay miles centenares de hectáreas de pinos que han muerto debido a la sequía, o somos capaces de renovar esa masa forestal o toda esa agua en escorrentía que nos va a traer las próximas lluvias va a ser tremenda, prácticamente como la que ha asolado los incendios en la parte norte de España. Esas son las medidas que hay que aplicar, evidentemente son medidas que a usted se le

escapan como corporación municipal, señor Zafra, quien tiene que acometerla, evidentemente, a quien le corresponde, en materia de medio ambiente el responsable la Comunidad Autónoma, aunque el patrimonio municipal sean los montes, la gestión de estos montes es de la Comunidad Autónoma. Pero como digo, le he puesto como ejemplo la limpieza de calles, al parecer lo han hecho dos, tres veces en seis años y yo creo, de verdad, estoy convencido de que no tiene plan, si tuviera plan, lo hubiera traído aquí, lo hubiera publicitado, hubiera aparecido usted en alguna foto ahí, pues en fin, interesándose por la situación de algún imbornal en la Gran Vía o en alguna situación parecida, pero no ha sido así, por tanto, yo quiero entender, ¿de acuerdo?, y ya me agorero de que efectivamente no han hecho nada y me temo que no lo van a hacer. No obstante, como le decía al señor Durán, vamos a apoyar esta Moción porque creemos que es positiva, tanto en la parte que toca a no seguir actuando de manera errónea a nuestro juicio en la calle, en el río Argos, no obstante, efectivamente, creemos que habría que haber hecho un plan, pero un plan de verdad, no, de esto de chichinabo, así de para hacernos la foto y poco más, donde se recoja estas tres medidas, como digo, que son de suma importancia., prevenir, adaptarse y mitigar el cambio climático que también nos corresponde en estas cuestiones de escorrentía y peligro en los pasos de río de nuestros vecinos. Muchas gracias.

El **Sr. Amor** no hace uso de su segundo turno de intervención.

Interviene el **Sr. Durán** en su segundo turno de intervención, el plan, evidentemente es si yo sé, señor Zafra, que leyéndose la Moción que se ha leído anteriormente antes de venir aquí, si lo tuviese lo hubiese traído. Qué duda cabe no digo que no estén actuando, como ya lo ha reconocido el esfuerzo que hicieron cuando las lluvias torrenciales y que es totalmente inesperado. Ahora es tan sencillo como decir, nos ponemos a trabajar en ello, nos comprometemos a eso y de esta prevención nos puede venir pues bueno, que los desastres tanto económicos como posibles vidas también que pueden ponerse en juego pues no ocurran, no se trata de eso, tan simple como eso, cojan el testigo, pónganse a trabajar y enumeren las cosas que van a hacer y se lo vamos a comprar, hagan exposición pública y se lo comunican a la oposición y ya está, no tiene más. Si estamos de acuerdo, nosotros evidentemente como los que proponemos la Moción la votaremos a favor y hasta ahí.

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (9) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y XCEHEGIN
VOTOS EN CONTRA: UNO (1) DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CEHEGIN
ABSTENCIONES: CINCO (5) DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

1º Instar al equipo de gobierno a adoptar las medidas oportunas al objeto de mitigar los posibles daños ocasionados por estos fenómenos atmosféricos, y presentar a la oposición, así como públicamente, las medidas que se van a llevar a cabo.

2º El Pleno del Ayuntamiento de Cehegín insta al Equipo de Gobierno a trabajar en actuaciones de limpieza, conservación y mantenimiento que permitan un uso racional y sostenible del cauce del Río Argos a su paso por Cehegín, abandonando el proyecto "Cehegín Río" al haberse demostrado innecesario e insostenible tras las últimas riadas, conforme a la Moción aprobada por el Pleno.

9. DICTAMEN MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ELABORACIÓN DE UNA PLAN DE ACTUACION EN ZONAS FORESTALES Y ARBOLADAS.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Medio Ambiente, Agricultura y Montes, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la moción objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<<David Sánchez Béjar, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Municipal, la siguiente

MOCIÓN ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN EN ZONAS FORESTALES Y ARBOLADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Cehegín cuenta con una superficie forestal que ocupa más de la mitad del término municipal. Así mismo, la Región de Murcia cuenta con una superficie forestal de más de 500.000 hectáreas, lo que supone un 45 por ciento de la superficie total de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Gran parte de la superficie forestal en nuestro municipio es titularidad del propio Ayuntamiento.

Las masas forestales son parte de nuestro patrimonio natural más preciado con un valor ecológico irremplazable. Desempeñan un papel fundamental, siendo esenciales para la sostenibilidad ambiental, para la purificación del aire que respiramos, la regulación del agua y el control de la erosión del suelo, además contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de Cehegín y la Región de Murcia.

Sin embargo, actualmente estas masas forestales están seriamente amenazadas por las consecuencias catastróficas que el cambio climático está provocando en nuestros ecosistemas.

La sequía que atraviesa la Región por la falta de lluvia y altas temperaturas ha tenido un impacto devastador en zonas forestales, causando la muerte de una gran cantidad de árboles y dejando seriamente dañados a otros muchos, lo que está poniendo en riesgo la supervivencia de amplias zonas de masa arbórea y matorral.

Según el último balance conocido, elaborado por técnicos forestales de la Administración Regional, actualmente se registran 622 espacios naturales públicos afectados por la falta de precipitaciones, abarcando una superficie total de más de 16.000 hectáreas. Esta situación ha provocado la muerte de cerca de 400.000 ejemplares de pino carrasco, la especie más afectada por su predominancia en la Región de Murcia, aunque no es la única especie que se encuentra en situación de riesgo. Se estima que más de un millón y medio de árboles están muertos en los montes de la Región.

Este año hidrológico ha sido el más seco de toda la serie histórica, con precipitaciones por debajo del 50 por ciento de los valores normales y además hemos sufrido un significativo aumento de las temperaturas. Este fenómeno, que está provocando la muerte y debilitamiento de amplias áreas de arbolado, es un claro ejemplo del gran impacto que está teniendo el cambio climático en nuestra Comunidad Autónoma y que afecta de manera severa a zonas forestales, montes y, lo que es más alarmante, a los espacios naturales protegidos. Una parte de esas zonas afectadas se encuentran en nuestro municipio.

Además, esta degradación no solo afecta a la flora, sino que también causa daños devastadores en la fauna que depende de estos ecosistemas. La pérdida de biodiversidad es una realidad que, de no abordarse, tendrá consecuencias irreversibles sobre el equilibrio del medio ambiente en la Región.

La situación crítica de miles de árboles muertos y enfermos de las masas forestales en la Sierra de Burete, Cabecico de San Agustín, Sierra de la Lavia, entre otros, requiere una respuesta inmediata para garantizar la protección y conservación de nuestros montes y espacios protegidos, así como de la fauna autóctona de estas zonas. Es urgente que, tanto el equipo de Gobierno como el Gobierno regional, aborden con medidas y presupuesto suficiente esta situación antes de que sea irreversible y provoque la desaparición definitiva de zonas completas de arbolado y matorral en Cehegín y la Región de Murcia, la proliferación de plagas y el aumento del peligro de incendios forestales.

En este sentido, tanto el Ayuntamiento de Cehegín como la Administración Regional deben llevar a cabo actuaciones que garanticen la protección y restauración nuestros espacios naturales, algunos ellos gravemente amenazados, asegurando así la recuperación de los ecosistemas afectados, la preservación de la biodiversidad y, en definitiva el futuro ambiental de Cehegín y la Región de Murcia.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cehegín presenta al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Cehegín insta al equipo de Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de Actuación para zonas arboladas de Cehegín afectadas por el cambio climático, que contemple las siguientes medidas, en el ámbito competencial municipal:

1. Acciones específicas y urgentes para detener la degradación de las zonas afectadas por la mortandad masiva de árboles en el municipio de Cehegín.
2. Limpieza de la biomasa en las zonas afectadas por la pérdida de arbolado y matorral para evitar la proliferación de plagas y el aumento del riesgo de incendios.
3. Repoblación de las zonas afectadas por mortandad o debilitamiento de los árboles y programas de restauración de suelos degradados.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Cehegín insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que elabore y ponga en marcha un Plan de Actuación para zonas forestales de la Región afectadas por el cambio climático, dotado con presupuesto suficiente y que contemple actuaciones que garanticen la protección y restauración de estos espacios naturales, entre las que se encuentren:

1. Acciones específicas y urgentes para detener la degradación de las zonas afectadas por la mortandad masiva de árboles en la Región de Murcia.
2. Limpieza de la biomasa en las zonas afectadas por la pérdida de arbolado y matorral para evitar la proliferación de plagas y el aumento del riesgo de incendios forestales.
3. Establecer un sistema de monitoreo de las masas forestales de la Región acompañado de programas de reforestación de las zonas afectadas por mortandad o debilitamiento de los árboles y programas de restauración de suelos degradados.
4. Implementar medidas para la prevención de la desertificación reforzando la capacidad de adaptación de las masas forestales de la Región a las nuevas condiciones impuestas por el cambio climático.

Lo firma el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, David Sánchez Béjar, en Cehegín, a la fecha que consta en el pie de firma.,>>

Interviene el **Sr. Zafra** por el Grupo Municipal Popular en su primer turno, le voy a hacer en uno de los turnos de intervención anterior al señor Ismael cuando ha comentado del tema del cambio climático, por supuesto que sí, no seré yo quien lo niegue. Entrando en la Moción, la situación de sequía que atraviesa la Región de Murcia y las altas temperaturas están provocando en los sistemas forestales una importante pérdida de arbolado y la puesta en riesgo de la supervivencia de amplias zonas de masa arbórea y matorral. La sequía persistente incrementa la aridez y la fertilidad de los suelos. produce debilitamiento y mortandad en las especies forestales y vegetales, haciéndolas más vulnerables a la aparición de enfermedades forestales y plagas. Más de 1.600.000 árboles y casi 30.000 hectáreas están afectadas en la Región de Murcia por falta de agua y déficit de disponibilidad de hidratos de carbono, lo que es causa directa de la muerte de más del 90% del arbolado forestal, además de aumentar el riesgo biológico de la aparición de perforadores, el *Tomicus Destruens*, el más conocido barrenillo, es lo que está actuando en esta masa. Los trabajos realizados hasta la fecha para la protección y recuperación de nuestras masas forestales implican una movilización constante de medios humanos, técnicos y para frenar la expansión del decaimiento y proteger las formaciones vegetales más vulnerables. A través de una red de estaciones de seguimiento y programas de alerta temprana, la Comunidad Autónoma lleva a cabo un control riguroso del estado sanitario de las masas forestales, especialmente en aquellas zonas donde los efectos de la sequía y la presión de los perforadores se manifiestan con mayor intensidad. A esto se suma el trabajo de prospección realizado por los agentes medioambientales, técnico y personal especializado, ha permitido delimitar con precisión las áreas afectadas y priorizar las actuaciones sobre montes públicos y espacios naturales protegidos, así como sobre terrenos forestales privados con alto valor ecológico o en riesgo de propagación. Sin ir más lejos, no sé, entiendo que sí que habrán visto algunas de las zonas donde este año se ha actuado, por ejemplo, la zona de la Fuente del Piojo, no sé si habrán ido últimamente allí la detección fue,

vamos, fue rápida y la actuación más aún porque se acuerdan hicimos allí se celebró el Campeonato de Internacional de Orientación y fue en ese momento cuando ya los forestales se habían dado cuenta de eso y el problema que había con los perforadores y semana, semana y poco seguida fue cuando se produjo cuando se trabajó en el problema y está como está. La respuesta operativa ha incluido tratamientos fitosanitarios con medios aéreos y terrestres, sistemas de trapeo y captura, eliminación de árboles afectados y retirada del material susceptible de ser colonizado por plagas o con riesgos de incendios forestales. Estas actuaciones se complementan con trabajos silvícolas planificados comarca a comarca, orientados a mejorar la estructura de las masas, reducir la competencia entre ejemplares y reforzar la resistencia del arbolado ante futuros episodios climáticos extremos. La Región de Murcia impulsó también una vía de coordinación inter autonómica con Andalucía y la Comunidad Valenciana con una primera reunión celebrada aquí en Murcia en octubre del año pasado, para establecer una estrategia compartida ante la intensificación de episodios de decaimiento en el sureste peninsular. En ese marco se acordó un intercambio de experiencias, la elaboración de diagnósticos conjuntos y la defensa coordinada de medidas urgentes ante el Gobierno de España. En esa línea, la Región de Murcia elaboró también un informe técnico justificativo, remitiendo al MITECO en el que se documentaba la profundidad del carácter excepcional y gravedad de esa situación. Ese documento acompañado de cartografía, datos de seguimiento y una propuesta de actuaciones alineadas con el PRTR subraya la urgencia de actuar para contener la expansión de la desertificación y restaurar la funcionalidad ecológica de los montes públicos y espacios de la Red Natura 2000. El Ministerio en una reunión técnica posterior acordó activar uno de los escenarios contemplados en ese procedimiento con el fin de financiar actuaciones urgentes en los territorios más afectados. Dentro del plan de actuaciones para contención y seguimiento por sequía a nivel regional para el municipio de Cehegín, se está trabajando en un conjunto de actuaciones coordinadas y que tienen previstas nuevas actuaciones. En esos trabajos desarrollados hay tres puntos, en el primero es el seguimiento continuo del vigor e identificación de los rodales con pies secos. Esos trabajos de seguimiento del vigor e identificación de rodales se realizan de forma continua, sobre todo en los montes, tanto públicos como privados dentro del municipio de Cehegín. El vigor forestal se registra mediante plataforma en una nube que alimentadas con datos satélites permiten conocer en tiempo real el estado sanitario de cada uno de esos montes. De forma paralela, se llevan a cabo prospecciones de campo realizadas tanto por agentes medioambientales como el personal técnico de la unidad de salud de los bosques, con el fin de identificar rodales afectados por daños por sequía o por síntomas manifiestos de decaimiento. Este seguimiento integral permite detectar de manera temprana la pérdida de vigor de los pies, la presencia de árboles secos o con síntomas de decaimiento y la localización en el territorio, priorizando áreas críticas de actuación y planificación de las medidas de control de ese más eficaces. En el segundo punto, el control de daños en rodales con los pies secos y perforadores, consiste en el control de esos daños de los pies secos controlados en los rodales con los pies secos o con síntomas evidentes decaimiento, estos son los que están afectados por perforadores. Los trabajos que se realizan en este caso consisten en la corta de aquellos pies que están secos o presentan síntomas manifiestos de decaimiento. Con posterioridad se procede a la gestión de los restos vegetales mediante diferentes técnicas, destacando las técnicas de entroncado mediante motosierra, desbroce mecanizado con tractor de cadenas, astillado con tractor de cadenas o cabezal de desbrozador acoplado en las máquinas forestales como la araña forestal. En aquellos casos en los que los árboles presentan riesgo biológico debido al perforador, se procede a intervenir de forma especial. Tras la corta del tronco se realiza un descortezado de todo el fuste y de las ramas gruesas, procediendo finalmente al tronzado del tronco cada 50 cm. Eso si han podido ver donde han empezado las

actividades silvícolas de, bueno, que empezaron el año pasado, hemos podido ver que son los como si cortara rodajas, como bien dice, se cortarían a rodajas todos los troncos para su posterior digamos demolición. Estas medidas permitirán contener la propagación de daños y mejorar la sanidad general de los rodales afectados. En el último punto, la cuantificación y programación temporal de intervenciones del control del año en el término municipal de Cehegín. Aquí hay una planificación de todas las de todos los montes, de todas las la las zonas de actuación que se van a llevar a cabo, que son el Coto Real, el Barranco de Italia, el Cabezo de la Serrata, la Rambla de Gilico, las Ruedas, la Sierra de Burete, Sierra del Quipar, la Solana de Romero, El Jabonero y los montes privados del término municipal de Cehegín. En cuanto a la cuantificación y programación temporal de intervenciones de control de daño en el municipio de Cehegín, destacar que ya se han iniciado importantes trabajos del control de daños. Entre ellos destacan los ejecutados durante la campaña del 24-25 por las brigadas forestales, donde se ha intervenido en tres montes públicos con una superficie de 152,9 hectáreas. Estos montes públicos son la Rambla de Gilico, monte 34, La Rueda, monte 35 y la Sierra de Burete en el monte 36. Durante los primeros días del mes de septiembre se ha puesto en marcha una importante intervención el monte 32. Esta semana he estado yo allí y verdaderamente es un es un trabajo arduo y complicado y daría gusto que vieran las máquinas si no las han visto cómo trabajan y lo gigantescas que de verdad que es que impresiona cuando no has visto una máquina de esas características es que impresionante. Como digo, en el monte 32 se ha empezado, está denominado como el Barranco de Italia con una superficie total de intervención de 567 hectáreas. Por otra parte, se encuentra programada también para la campaña 25-26 una superficie de 621,51 hectáreas que serán ejecutadas por las brigadas forestales mediante un proyecto de emergencia para actuaciones de mejora de vigor de las masas forestales, cuya financiación está prevista a partir del mes de octubre, es decir, en breve. En total se tiene prevista la intervención en más de 1340 hectáreas distribuidas por todos aquellos montes del término municipal de Cehegín que presenten síntomas evidentes de daños, decaimiento o riesgo biológico. Con esta programación se asegura la continuidad de las labores de control de los daños en el municipio, priorizando aquellas áreas de mayor vulnerabilidad y riesgo sanitario. Como digo, esas actuaciones de sanidad forestal desarrollada en el término municipal de Cehegín muestran un compromiso sólido de la conservación y mejora del vigor de las masas forestales afectadas por la sequía y agentes bióticos como el tomicum destruyen, como he dicho anteriormente. El seguimiento continuo mediante herramientas y satélite y prospecciones de campo garantiza una detección temprana en los focos del decaimiento y que permiten una intervención más eficaz. Hasta aquí mi primer turno y ahora en segundo terminaré de explicar esas actuaciones.

Interviene el **Sr. Robles** por el Grupo Municipal XCehegín en su primer turno, aun así con todas estas actuaciones, señor Zafra, hemos perdido un montón de masa forestal. Quiero decir, a lo mejor deberíamos de haberlo hecho con un poco de antelación. La Moción que nos presenta el Grupo Municipal Socialista nos parece interesante e importante debido a que la conservación de nuestra masa forestal es un muro contra la desertificación que ya sufre parte de nuestra de nuestra región. El frenado de las correntías, como bien decía anteriormente el señor Abellán, así como la conservación de la fauna y micro fauna de la zona. También es un instrumento para una mejor calidad de vida, especialmente para las personas que tienen problemas respiratorios. La Comunidad Autónoma ya tiene en su en el servicio de gestión y protección forestal dependiente de la Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y dentro del ejercicio de sus funciones le corresponden la de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones: gestión y ordenación forestal en el territorio regional, planificación y

ordenación de montes, elaboración de los planes de aprovechamiento y mejora forestal y ejecución de proyectos forestales, elaboración de planes de ordenación de recursos forestales, conservación y administración de los montes incluidos en el catálogo de utilidad pública y de aquellos sobre los que se hayan constituido convenios y consorcios, desarrollo e implantación de estrategia regional forestal, planificación y desarrollo de actuaciones en materia de plagas, semillas y viveros, prevención de incendios forestales, asesoramiento y tutela a los ayuntamientos para la gestión de los montes de su propiedad en las condiciones establecidas por la legislación local, también gestión de las competencias de la Consejería en materia de conservación de suelos y vías pecuaria, ejecución de las actuaciones en materia de corrección hidrológica forestal, tramitación e informe de los expedientes de aprovechamientos forestales y de biomasa, tramitación e informe de los expedientes de propiedad forestal del lindel, permuta, amojonamientos y ocupaciones y tratamiento e instrucción de los procedimientos sancionadores en materia forestal y vías pecuaria en caso de que se estuvieran incumpliendo algo, como por ejemplo el uso de los acuíferos, que en fin, no sé si en algunos casos, no sé si aquí en el municipio de Cehegín sería, pero tengo entendido que en algunos en otros municipios vecinos el uso de pozos ha provocado el que se hayan secado masas forestales, no sé si aquí en Cehegín será el caso. Entendemos que los puntos que presenta esta Moción estarían recogidos en esta normativa y quizás lo que deberíamos de hacer es que se ejecuten las actuaciones por parte de la Comunidad Autónoma. También pensamos que tanto estos asuntos como los de seguridad que antes han salido como educación, sanidad, no deberían de estar o tener competencias regionales, sino que tendrían que ser de actuaciones de interés de ámbito nacional. No tendría que ser, no es que esta región lo hace, esta sino, debería ser un interés nacional y debe ser, entiendo que el Gobierno Central el que debería de gestionar todo esto. En cualquier caso, nuestro voto será a favor. Gracias.

Interviene el **Sr. Amor** por el Grupo Municipal Vox Cehegín en su primer turno, llegamos a una Moción del PSOE para elaboración de un plan de actuación de zonas forestales y arboladas donde se indica en su exposición de motivos que gran parte de la superficie forestal en nuestro municipio es de titularidad del propio ayuntamiento y que las masas forestales desempeñan un papel fundamental y están seriamente amenazadas por las consecuencias catastróficas debidas a fenómenos atmosféricos. Se nos indica que este año hidrológico ha sido el más seco de la serie histórica y además hemos sufrido un significativo aumento de las temperaturas. Bien, este año hidrológico ha sido muy seco, no ha sido el más seco de toda la serie histórica, con un índice de precipitación estandarizado del -2,34%, una precipitación con zonas donde se ha llegado a recibir una precipitación máxima en 24 horas que acarició los 80 litros por metro cuadrado en una hora, siendo la fuente el RMS. Bien, con respecto a las temperaturas, pues del mismo modo, si se toma la serie histórica de temperaturas, se puede comprobar que hay años en los que oscilan bruscamente estas temperaturas hasta el año en curso, porque la temperatura sube y baja en función de la estación en la que nos encontramos y la actividad solar y no de la invención del cambio climático. Por otra parte, se insta tanto al equipo de gobierno como al Gobierno Regional a que aborden con medidas y presupuestos suficientes esta situación antes de que sea reversible porque la desaparición definitiva de zonas completas de arbolado, lo cual no está justificado en esta exposición de motivos. Se pretenden dos acuerdos, primero, un plan de actuación para las zonas arboladas de Cehegín, y un segundo donde el pleno del Ayuntamiento de Cehegín inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que elabore y ponga un plan en marcha de actuación para las zonas forestales de la región afectada que incluyan en su punto tres un sistema de monitoreo de masas forestales. Donde el PSOE

llama cambio climático a lo que son los actuales fenómenos atmosféricos. Así pues, el sentido de orientación del voto de esta Moción será de voto en contra, toda vez que entendemos que la exposición de motivos no se ajusta a la realidad. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Abril** por el Grupo Municipal Socialista en su primer turno, bueno pues la motivación de esta Moción pues viene precisamente por la preocupación que desde el Grupo Municipal Socialista tenemos hacia los problemas que estamos viendo en nuestros bosques y también pues por la porque así no nos han hecho llegar también muchos vecinos y vecinas que comparten también esa misma preocupación. La verdad es que después de escuchar a al señor Zafra, la teoría está muy bien, pero algo no se debe de estar haciendo bien, como apuntaba el compañero de XCehegín, cuando parece ser que los resultados no están dando resultado. Y es que, señor Zafra, nos encontramos en una situación muy crítica en la Región de Murcia. Es un desastre ambiental, las masas forestales de la Región de Murcia, que representan casi la mitad de nuestra superficie están muriendo a un ritmo alarmante. Como según se han dicho ya, según el balance de los técnicos forestales, usted mismo lo ha corroborado, más de 30.000 hectáreas de espacios naturales públicos están afectadas y hemos perdido casi 900.000 pinos carrascos, una de las especies más representativas de nuestra Región que corresponde aproximadamente un 6,5 de la superficie arbolada en nuestra Región. Esto no es solo un problema ambiental, es un problema que afecta a nuestra calidad de vida, a nuestra economía, a nuestra biodiversidad y al futuro de nuestra región y también, por qué no, al futuro de nuestro municipio. Durante años hemos visto como el cambio climático, a pesar de que todavía hay gente que lo niega, afecta cada vez más a nuestros ecosistemas. Lo que estamos presenciando en nuestros montes y espacios naturales protegidos es una verdadera catástrofe ambiental provocada por una sequía prolongada y las temperaturas extremas que están devastando nuestras zonas forestales. La Región de Murcia ha registrado uno de los años hidrológicos más secos de los últimos años y concretamente el cuarto más cálido de los últimos 64 años. Nos preocupan todos los espacios protegidos de la Región de Murcia, como ya hemos dicho en la exposición de la Moción, tanto Sierra Espuña, el Valle, Carrasco y Calblanque, etcétera, pero especialmente las zonas forestales de nuestro municipio como la Lavia, Burete, Cabecico San Agustín, el Coto las Maravillas, etcétera., lo que se puede apreciar que bueno, en todos estos parajes cada vez hay más zonas marrones de árboles que lo que lo que argumentan es que están prácticamente secos y muchos de ellos pues como sabemos enfermos que próximamente pues estarán también se secarán. Además, el debilitamiento de las masas forestales los hace más vulnerables a la aparición de enfermedades y plagas y, por tanto, a la mortalidad de los árboles. Y lo que es peor, el impacto de esta crisis no se limita a los árboles, la fauna, que depende de estos ecosistemas, también está sufriendo, lo que amenaza con desequilibrar profundamente nuestro entorno natural. Ante esta situación es la inacción del Gobierno Regional es inaceptable. Los planes y anuncios del Gobierno Regional han fracasado a la vista de los nefastos resultados, por mucho que el señor Zafra nos haya dado esa teórica de todo lo que se está haciendo, pero como digo, los resultados ahí están. Desde el Desde el PSOE no podemos permitir que se siga dejando pasar tiempo y que no se actúe. El cambio climático no espera y cada día que pasa, sin medidas efectivas, estamos más cerca de perder para siempre zonas que forman parte de nuestro patrimonio natural y cultural. En respuesta a esta alarmante situación, presentamos esta Moción para exigir al gobierno local, dentro de sus límites y competencias, pero sobre todo al Gobierno Regional que actúe, pero que actúe ya. Hemos pedido la creación de un plan de actuación integral para nuestras zonas forestales afectadas por el cambio climático con presupuesto suficiente y con acciones

concretas y urgentes, el último abarca los años comprendidos entre el año 2017 y 2021, caducó el año 2021 y ahí nos hemos quedado sin un plan de actuación en la Región de Murcia. Esto cuando menos pues yo diría que se llama pasividad y bueno y una falta de compromiso con nuestros espacios naturales. Entre las medidas que planteamos pues destacamos acciones específicas y urgentes para frenar la degradación de las áreas más afectadas. No podemos seguir viendo cómo se mueren nuestros bosques y no hacer nada, monitoreo y reforestación, necesitamos un sistema de vigilancia continua de nuestras masas forestales, a pesar de que dice el señor Zafra que se está haciendo, junto con programas de reforestación que repongan lo que hemos perdido y que restauren los suelos gravemente dañados, prevención de la desertificación. El cambio climático seguirá siendo un reto. Debemos reforzar la capacidad de adaptación de nuestros bosques para resistir a estas nuevas condiciones extremas. Esto que está ocurriendo en estos años no es una excepción, esto a partir de ahora va a ser una norma todos los años. Ya lo advertía la propia NASA y como decía antes mi compañero Ismael, no es que sea no se proclive a ser muy tachada de muy de izquierdas, pero ya decía en un reciente informe que los posibles efectos futuros del cambio climático global serían incendios forestales cada vez más frecuentes, periodos cada vez más prolongados de sequía en algunas regiones y un aumento de la intensidad de las tormentas tropicales. Este este plan es vital para salvar nuestros bosques, es vital para salvar nuestros bosques, sino también para proteger la biodiversidad y garantizar el futuro de nuestro territorio y de nuestras generaciones. Es hora ya de que el Gobierno Regional asuma su responsabilidad. No podemos esperar más, no podemos permitir que este desastre se agrave con la inacción de nuestro Gobierno Regional. Tenemos casos muy claros de inacción en espacios naturales de nuestra Región, como es el caso del Mar Menor, por ejemplo, y este no puede seguir el mismo camino. Si no se actúa ahora, el costo por esta inacción será irreversible. Nuestro futuro depende de lo que hagamos hoy para proteger el entorno y nuestro futuro. Exigimos ya acción, exigimos compromiso y exigimos resultados. La Región de Murcia no puede permitirse perder más árboles, más ecosistemas ni más biodiversidad. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Zafra** en su segundo turno, a ver, señor Robles y señor Botia, si los dinosaurios hubieran sabido que caería el meteorito se hubieran escondido. Vamos a ver una cosa, si sabemos, no lo han entendido. Está diciendo el señor Robles dice.... que eso no lo he dicho, hombre, lo he dicho en plan en buen plan. He dicho, si los dinosaurios hubieran visto caer o supieran que iba a caer el meteorito, se hubieran escondido. Vamos a ver si esto se sabe hace años dentro de los planes que usted está diciendo, pues oiga, a lo mejor la Delegación de Gobierno dentro de las competencias de la Comunidad podía haberle pedido más o efectivos o más aeronaves o más planes o más dinero. Ahora que tienen ustedes un nuevo Delegado del Gobierno puede hacer eso, puede hacer y le podemos pedir desde aquí que nos mande más dinero, que nos mande más medios, que los 17 y 18 aviones que hemos perdido desde el 2021 hasta ahora en el tema de extinción de incendios, pues que también los hubieran dotado. Porque, ¿sabes por qué se gasta poco dinero en la prevención a nivel estatal? porque eso no vende, la prevención no se ve, se ve cuando hay un incendio, cuando movilizamos y le digo, en fin, cuando nos movilizamos y vemos esas actuaciones, y si es que de verdad es cuando vende, ¿verdad? es cuando vendes cuando nos salimos ahí con los medios, cuando, en fin, hay cosas que de verdad, en fin, desde luego estoy de acuerdo con ustedes, por supuesto que sí, en el planteamiento. Claro que sí que hay que luchar por los medios, por los medios, por el medio ambiente, por lo que tenemos. Dicen también que lo del tema del cambio climático, tema del cambio climático, hay que recordar también que el 90% de los incendios que han habido este año, el cambio

climático ha sido por acción del hombre, y yo no soy el que niega el cambio climático bajo ningún concepto. Lo tengo clarísimo que también está sucediendo, pero dicho eso, me dice usted que en la teoría que está muy bien, entonces es que no ha estado en el monte, porque en las prácticas también está aquí. Si se lo he dicho que si habían pasado por la fuente del Piojo, por la Labia y me he dicho que no, por Burete, entonces, pero bueno, dicho eso y demostrado que sí que hay planes y que sí se está actuando las conclusiones de mi exposición anterior, es decir, se ha logrado con esos planes y con ese trabajo se ha logrado intervenir en más de 152 hectáreas en la campaña 24-25, ampliadas con intervenciones en progreso y programadas que superan ya o superarán las 1340 hectáreas. La combinación de ese seguimiento digital y esas prospecciones de campo constituye un modelo de vigilancia integral eficaz, replicable en otros municipios. Las medidas aplicadas en el control de daños ha reducido los riesgos de propagación de plagas y mejorado la resiliencia de las masas forestales. Dentro de esa de esas actuaciones, dentro de nuestras competencias en el municipio, tengo decirle que sí que se ha accedido a dos nuevos planes, a dos memorias nuevas, una de instalación de sistemas, como bien ha dicho usted, sistemas de detención de incendios forestales y otra que es la instalación de sistemas de medición de la calidad del aire y la meteorología en Cehegín. Dentro de poco también empezaremos otro estudio en toda la zona de el Coto Real, digamos con la señalización, o el estudio en dos parcelas distintas de 20 hectáreas donde en una se actuará con esos métodos precisamente para hacer ese estudio dentro de los cambios que puede tener nuestros montes con esta sequía. Con eso digo y quiero decir pues que estamos de acuerdo con ustedes, claro que sí que hace falta ser contundentes en la preservación de nuestro medio, pero es verdad que esto es venido, dice usted que no de hace mucho tiempo, pero hace bien poquito, cuando ya se ha estudiado en profundidad es cuando se ha empezado a actuar a través de la Comunidad como en el Ayuntamiento de Cehegín. Y por supuesto que claro que estamos a favor de esta Moción y por supuesto de seguir trabajando y en lo posible pues mejorar todas las actuaciones que podamos llevar a cabo para que eso se corte lo antes posible. Muchísimas gracias.

Los **Portavoces** de XCehegín y Vox Cehegín no hacen uso de sus segundos turnos de intervención.

Interviene el **Sr. Abril** en su segundo turno, pues vaya por delante mi agradecimiento tanto al Partido Popular como a XCehegín por el apoyo de esta de esta Moción y bueno, a Vox tampoco me sorprende, creo que son coherentes, creo que sabemos que todos que son negacionistas del cambio climático y lógicamente pues no esperaba que esta Moción pues la apoyaran, o la apoyaran esta noche. Pero mire, si le quería decir una cosa, señor Zafra, mire, es muy importante tener los datos que usted nos ha dado esta noche aquí, pero igual de importante o más es actuar y saber qué hacer con esos con esos datos. Daba datos, claro, lo que pasa es que no lo decía todo, decía lo que le lo que le convenía, Hacía referencia anteriormente a una reunión que habían tenido con otras comunidades autónomas donde habían ido al Ministerio, parece ser, a imagino que a pedir recursos económicos como siempre hacen, a pesar de que las competencias son únicas y exclusivamente autonómicas, pero bueno, usted mismo pues parece ser que reconoce que fueron allí pues a pedir esos medios. Pero claro, les decía antes que van tarde, o están haciendo las cosas que no las están haciendo bien o por lo menos no están dando resultados porque claro, fíjese usted, a esa reunión acudió Andalucía, Valencia y Murcia. Pero fíjese usted, hasta incluso ahí los vecinos de otras comunidades autónomas, incluso de su mismo partido político, se ve que están haciendo las cosas mejor que las estamos haciendo nosotros o mejor que la está haciendo en la Comunidad Murciana, porque en Andalucía, según esa misma nota de prensa que usted hacía referencia, no me estoy

inventando ningún dato, se puede ver ahí, decía que Andalucía tenía entre 15 y 20.000 hectáreas afectadas, o sea, lo que es el 0'54% de la superficie de masa forestal en Andalucía lo que hay afectado, en Valencia 17.000 hectáreas un 1,3, y en Murcia 20.000 hectáreas, lo que supone el 6,5 de la superficie forestal. O sea, que están reconociendo ustedes mismos que algo no están ustedes haciendo, no están haciendo bien cuando hay tanta diferencia. Pero claro, eso usted pues lo ha obviado. Porque claro, seguramente también tendrá eso que ver lo que lo he comentado anteriormente y es que esas comunidades autónomas sí tienen esos planes forestales actualizados y nosotros tenemos un plan forestal que, como digo, caducó el año 2021 y ahí está durmiendo el sueño de los justos. Pero en todos esos datos que usted me comentaba, hay alguno también que se le se le escapa. Yo no sé si usted sabe cómo tienen a los bomberos en la Región de Murcia, que los tienen prácticamente en pie de guerra todos los días en la calle, reclamando pues esos salarios dignos, esa conciliación laboral que también están reclamando todos ellos y ese reconocimiento profesional que el servicio de extinción de incendios y por supuesto que el servicio de extinción de incendios deje de estar en manos privadas, que eso es lo que ustedes pues también hacen, pero que nunca reclaman, o sea, nunca lo dicen, lo obvian también. El servicio de extinción de incendios en la Región de Murcia está privatizado, lo privatizaron ustedes y curiosamente pues lo privatizaron a empresas que bueno, pues siempre son las mismas empresas las que se quedan con estos servicios, curiosamente, solamente hay una oferta, y bueno, pues esa es la política que ustedes tienen a nivel regional y a nivel forestal y a nivel contra incendios. Por eso digo que usted habla mucho, dice muchos datos, pero los datos que realmente son importantes, pues eso se le olvida. En fin, pues nada, como decía, agradecer que el apoyo a esta Moción y espero que todos esos datos que nos ha dado, pues que al menos la mitad pues sean ciertos y se puedan llevar a cabo. Muchas gracias.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, no entiendo por qué en su turno de intervención pues mete aquí al Consorcio de Extinción de Incendios de los forestales, porque estamos hablando de un plan pues para mitigar los efectos del cambio climático. Mucho más allá de lo que usted decía, evidentemente la Dirección General de Medio Natural le puede decir que se está interviniendo en gran parte de la de la masa forestal de nuestro municipio de Cehegín. Lo que pasa pues que todo lleva su tiempo, evidentemente. A pesar de ello, por parte de nuestro Grupo Municipal, pues vamos a apoyar esta Moción porque estamos a favor de que se instauren y se implanten pues esos planes pues para mitigar un problema que solucionar. Y ante esto pues ya procedemos a la votación.

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Cuatro, del Grupo PSOE

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Ocho, del grupo Popular, XCehegín, Gestiona Cehegín y Vox.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CATORCE (14) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y XCEHEGIN
VOTOS EN CONTRA: UNO (1) DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CEHEGIN
ABSTENCIONES: NINGUNA

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de Gobierno para la puesta en marcha de un Plan de Actuación para zonas arboladas de Cehegín afectadas por el cambio climático, que contemple las siguientes medidas, en el ámbito competencial municipal:

1. Acciones específicas y urgentes para detener la degradación de las zonas afectadas por la mortandad masiva de árboles en el municipio de Cehegín.
2. Limpieza de la biomasa en las zonas afectadas por la pérdida de arbolado y matorral para evitar la proliferación de plagas y el aumento del riesgo de incendios.
3. Repoblación de las zonas afectadas por mortandad o debilitamiento de los árboles y programas de restauración de suelos degradados.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que elabore y ponga en marcha un Plan de Actuación para zonas forestales de la Región afectadas por el cambio climático, dotado con presupuesto suficiente y que contemple actuaciones que garanticen la protección y restauración de estos espacios naturales, entre las que se encuentren:

1. Acciones específicas y urgentes para detener la degradación de las zonas afectadas por la mortandad masiva de árboles en la Región de Murcia.
2. Limpieza de la biomasa en las zonas afectadas por la pérdida de arbolado y matorral para evitar la proliferación de plagas y el aumento del riesgo de incendios forestales.
3. Establecer un sistema de monitoreo de las masas forestales de la Región acompañado de programas de reforestación de las zonas afectadas por mortandad o debilitamiento de los árboles y programas de restauración de suelos degradados.
4. Implementar medidas para la prevención de la desertificación reforzando la capacidad de adaptación de las masas forestales de la Región a las nuevas condiciones impuestas por el cambio climático.

La Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las cero horas del día 27 de septiembre de 2025, de todo lo cual y de la confección de la presente Acta, como Secretario General, CERTIFICO.